



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 01 de Marzo de 2011

Año XCII

No.17

Características 114212816

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

### C O N T E N I D O

#### PODER EJECUTIVO

#### PODER JUDICIAL

DIRECTORIO ACTUALIZADO DE PERITOS AUTORIZADOS  
POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA COORDINACIÓN  
GENERAL DE PERITOS DEL CONSEJO DE LA JU-  
DICATURA ESTATAL..... 5

CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO, QUE A TRAVÉS DE LA  
COORDINACIÓN GENERAL DE PERITOS, INVITA  
A TODA PERSONA QUE DESEE INSCRIBIRSE COMO  
PERITO EN CUALQUIER PROFESIÓN, CIENCIA,  
TÉCNICA, ARTE U OFICIO PARA INTERVENIR EN  
LOS PROCESOS JUDICIALES..... 22

Precio del Ejemplar: \$13.76

# CONTENIDO

(Continuación)

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) PARA QUE ESTABLEZCA UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN LAS QUEJAS DE LOS CONSUMIDORES DE BIENES O SERVICIOS DE LA REGIÓN DE LA MONTAÑA.....	25
ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DOCTOR DAVID AUGUSTO SOTELO ROSAS, PARA QUE INVESTIGUE EXHAUSTIVAMENTE EL HOMICIDIO DEL CIUDADANO RÉGULO CABRERA ANDRÉS, ACAECIDO EL DOMINGO 23 DEL PRESENTE A LAS 23:00 HORAS, EN LA COMUNIDAD DE EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, GUERRERO, A FIN DE QUE SE SANCIONE CON TODO EL RIGOR DE LA LEY A QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DEL MISMO..	28

## SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 677/2009-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	31
Tercera publicación de edicto exp. No. 675/2009-II, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	32
Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico, ubicado al Sur de Tetipac, Gro.....	33
Segunda publicación de edicto exp. No. 92/2005-II, relativo al Juicio de Tercería Excluyente de Dominio, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Zihuatanejo, Gro.....	33
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 5 de Acapulco, Gro.....	34
Primera publicación de edicto exp. No. 389-1/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	34
Primera publicación de edicto exp. No. 228-1/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	35
Primera publicación de edicto exp. No. 55-1/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	36

# SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de edicto exp. No. 18-3/2007, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 6/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	37
Publicación de edicto relativo a la Resolución Definitiva del expediente No. AGE-OC-020/2010, promovido en la Auditoría General del H. Congreso del Estado Chilpancingo, Gro.....	38
Publicación de edicto relativo a la Sentencia Definitiva del expediente No. AGE-OC-018/2010, promovido en la Auditoría General del H. Congreso del Estado en Chilpancingo, Gro.....	41
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 110/2007-I, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro....	43
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 159/2005-I, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro.....	43
Publicación de Aviso de Cancelación de Fusión de las empresas LAS CERVEZAS MODELO EN GUERRERO, S.A. DE C.V. y LAS CERVEZAS DE MÉXICO EN ACAPULCO, S.A. DE C.V. ....	44
Publicación de Aviso de Inicio de Funciones, emitido por la Notaría Pública No. 2 de Coyuca de Catalán, Gro.....	45

# PODER EJECUTIVO

## PODER JUDICIAL

DIRECTORIO ACTUALIZADO DE PERITOS AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PERITOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

2 – II - 2011

PERITOS		
NOMBRE	MATERIA	DOMICILIO
1.-ING. ARQ. RAUL R. MUÑUZURI CASTILLO	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCION, TOPOGRAFIA Y URBANISTICA.	JUAN R. ESCUDERO NUM. 1 DESP. 22 CENTRO, 39300 ACAPULCO, GRO. TEL 4823100 PART. 4820478, CEL. 744-5468115.
2.- ING. GABRIEL BENITEZ FAJARDO	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCION, MAQUINARIA Y EQUIPO.	MONTERREY No. 32, ESQ. MICHOACAN, COL. FLORIDA, ACAPULCO, GRO. C.P. 39350
3.- ALFREDO CERVANTES LOPEZ NO REFRENDADO		
4.- ING. SERGIO LEGORRETA SOBERANIS.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCION, TOPOGRAFIA, MAQUINARIA Y EQUIPO	DOM. PART. RETORNO DE LAS ALONDRAS NO. 262 CAMPO DE GOLF. IXTAPA, GRO. C.P. 40880, DOM. DESP. NICOLAS BRAVO 27, LOCAL 207-A, FARMACIA COYUCA, ZIHUATANEJO, GUERRERO CEL 045 75 51048551, TEL. 755 55 4 50 82, 755 55 4 08 86 <a href="mailto:sergio-legorreta@hotmail.com">sergio-legorreta@hotmail.com</a>
5.- ARQ. SANTOS ROMERO VEGA.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA	JUAN RUIZ DE ALARCON No. 36, COL. CENTRO, CHILPANCINGO, GRO., C.P. 39000 Y ALDAMA No. 60, COL. CENTRO, IGUALA, GRO. C.P. 40000, TEL. (733) 2-17-38, 47 2 26 70, 49 4 74 5, CEL 044 74 71 07 96 55. E-mail <a href="mailto:arg_sarove@hotmail.com">arg_sarove@hotmail.com</a>
6.- ING. MIGUEL ANGEL ZAPATA LOPEZ.	VALUADOR EN BIENES AGROPECUARIOS.	CALLE ALMENDROS NUM. 17-B, FRACC. FARALLON C.P. 39690, ACAPULCO, GRO. TEL. OF. 01 744 446 64 66, CEL. 045 – 744 1 63 76 68. CORREO ELECTRONICO: <a href="mailto:maz@agronet.com.mx">maz@agronet.com.mx</a> <a href="mailto:ecolibri@yahoo.com.mx">ecolibri@yahoo.com.mx</a>

7.- ARQ. PATRICIA GONZALEZ REYNA.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	CALLE COLORINES No. 5-C COL. CARABALI, C.P. 39590, ACAPULCO, GRO. TEL. 83-25-88.
8.- ING. ERASMO GALINDEZ TAPIA.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	CALLE ALBATROS LOTE NO. 11 Y 12, MZA. 11, COND. PUNTA BRAVA, FRACC. BALCONES AL MAR, ACAPULCO GUERRERO TEL. 4 60 46 06 Y CEL. 0447444393174
9.- ARQ. RAUL MENDIZABAL BERMUDEZ.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	DOMICILIO.-MARTIRES ESCUDERO Y ZARAGOZA, LOTE 1500, COL.. MORELOS, C.P. 39300, ACAPULCO, GRO. TEL. 85-95-29.DESPACHO CALLE PROGRESO No. 1 DESPACHO 104, COL. CENTRO ACAPULCO, GRO. TEL: 017444 82-87-43 Y 74 41380044.
10.- ING. BALTAZAR NAVA CASTILLO.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA.	AV. INALAMBRICA NUM. 537, DPTO. A 4 FRACC. LAS PLAYAS, ACAPULCO, GUERRERO 01 7441635201, CEL. 045 7442073856 y 0174 44 83 92 70
11.- ARQ. FELIX NOYOLA VERA	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	CALLE ROBERTO POSADA No. 8 DESPACHO "K TEL CEL. 044 74 44 95 00 26. TEL.4822488. E-mail <a href="mailto:felixnoyola@yahoo.com">felixnoyola@yahoo.com</a>
<b>12.- ALFREDO VALVERDE ARANCIBIA ( FALLECIO )</b>		
13.- ING. ALFREDO GUZMAN SALMERON.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONSTRUCCION.	CALLE PUENTE ALTO CENTRO COMERCIAL PLAZA CONDESA LOCAL 55, FRACCIONAMIENTO CONDESA, C.P. 39690, ACAPULCO, GRO. TEL. 84-36-92.
<b>14.- MISAEL ALARCON ALMAZAN ( NO REFRENDADO )</b>		
15.- ARQ. RAFAEL LEPEZ ARREDEONDO	VALUADOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCION	JESÚS CARRANZA 16, DESP. 23. EDIF. ALVAREZ, CENTRO, ACAPULCO, GRO., C.P. 39300 TEL. OFIC. 4 80 03 52, 01 74 44 80 21 27, TEL. CASA 01 74 44 45 70 69, CEL. 044 74 44 40 48 61 E-mail <a href="mailto:lepe_ava@yahoo.com">lepe_ava@yahoo.com</a>

<b>16.- ING. CARLOS CASTAÑÓN VILLALOBOS.</b>	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CONSTRUCCION.	LAS CONCHAS No. 125, FRACCIONAMIENTO FARALLON, ACAPULCO, GRO. C.P. 39690 TEL. 01 74 44 87 56 22, CEL. 01 74 44 49 42 65 Y 01 74 74 72 36 35
<b>17.- ARQ. MARIA DE LOS REMEDIOS REYES VARGAS.</b>	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	AV. INSURGENTES No. 1, DESPACHO 101-B, FRACCIONAMIENTO HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO, GRO. TEL. OF. 01 7444 85 80 88, CASA 01 744 48 4 21 22, 19 12 88 * NEXTEL. E-mail <a href="mailto:74442122@prodigy.net.mx">74442122@prodigy.net.mx</a>
<b>18.- ING. RAYMUNDO BENITEZ BUENROSTRO.</b>	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	JUAN R. CABRILLO No. 1, DESP. 201, SEGUNDO PISO, EDIFICIO DEL SOL, FRACCIONAMIENTO HORNOS, ACAPULCO, GRO. C.P. 39350 TEL. 01 74 44 86-92-35. CEL. 044 74 44 20 91 63. E-mail <a href="mailto:bebr@prodigy.net.mx">bebr@prodigy.net.mx</a> .
<b>19.- ING. GABRIEL APARICIO PEREZ.</b>	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA.	ANDADOR ALMENDROS No. 13, MANZANA 6, LOTE 4, COL. TATAGILDO, CHILPANCINGO, GRO. C.P. 39017, TEL. 47 1 23 05, CEL. 044 74 75 29 06 50
<b>20.- ING. VICTOR HUGO GALICIA RAMOS</b>	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA.	PRIV. ROCASOLA 110, INT. 2 COL. CONDESA, TEL. 7444 4 81 16 51, 4 81 16 52 Y CEL. 7444 49 42 11 ACAPULCO, GRO.
<b>21.- ING. ROLANDO GILBERTO CISNEROS GUZMAN.</b>	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA.	DOM. CALLE JESÚS CARRANZA NUM. 9 INT. 24, C E N T R O, ACAPULCO, GUERRERO. C.P. 39300 TEL. 01744 4820383 CEL. 0447444493325. E-mail <a href="mailto:avaluoscisneblanc@yahoo.com.mx">avaluoscisneblanc@yahoo.com.mx</a>
<b>22.- ING. FELIPE RAFAEL LOPEZ DOMINGUEZ</b>	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA.	CALLE OAXACA, No. 202-A, COL. PROGRESO, C.P. 39350, ACAPULCO, GRO. TEL. 017441535412, 74416368766, NEXTEL 017441102050 E-mail <a href="mailto:ing_lopez00@hotmail.com">ing_lopez00@hotmail.com</a> .

23.- ARQ. MIGUEL ANGEL RADILLA BARRIENTOS.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA.	CERRADA DE ENCINO LOTES 14 Y 15, COL. EL HUJAL, ZIHUATANEJO, GRO, C.P. 40880. TEL. OF. 017 55 55 4 34 54, 55 4 33 97 CEL. 01755 55100 42 21. E-mail RADILLA 66@YAHOO.COM.MX.
24.- ING. MARCO ANTONIO HERNANDEZ RAMIREZ.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	AV. UNIVERSIDAD 21-B PLANTA ALTA MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO RODRIGO DE TRIANA, ACAPULCO, GRO. C.P. 39679. TE. 7444872444 Y 487 2000 CEL. 74 44 49 11 11
25.- ING. IGNACIO LACUNZA MAGAÑA.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCION, MAQUINARIA Y EQUIPO	CALLE MARTIN ALONSO PINZON NO. 4, INT. 1, FRACC. MAGALLANES, ACAPULCO, GRO., C.P. 39670 TEL. 017444846810 <a href="mailto:lacunzami@hotmail.com">lacunzami@hotmail.com</a>
26.- ARQ. HEBERTO HELIODORO SARMIN RIVERA.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOPOGRAFIA, MAQUINARIA Y EQUIPO.	CALLE TETITLAN No. 1 BARRIO DE SAN NICOLAS, CENTRO, C.P. 40200, TAXCO DE ALARCON, GRO. TEL. 01 762 62 2 30 82 FAX) 017626223082 CEL. 01 762 101 71 59.
27.- ARQ. VALFRE CUEVAS VARELA.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCION.	CRISTOBAL COLON No. 3-A , 2°. PISO COL. CENTRO, CHILPANCINGO, GRO., C.P. 39000 TEL. 47 2 27 67. E-mail <a href="mailto:valorcasa@prodigy.net.mx">valorcasa@prodigy.net.mx</a>
28.- C.P. MARIO DOMINGO NAVARRETE SANCHEZ.	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	AV. SANTA CRUZ NUMERO 9, COL. VISTA ALEGRE, ACAPULCO, GRO. TEL. 48 2 28 41, 48 5 19 18 Y 04 74 44 86 61 45 CEL. 0447444371842
29.- ING. MARCIAL REYNOSO RAMIREZ.  NO REFRENDADO.	TOPOGRAFIA.	CALLE GABRIEL GARCIA MARQUEZ, LTE. 8. MZA. 7 COL. RUBEN MORA GUTIERREZ, CHILPANCINGO, GRO. C.P. 39074 TEL. 4945245 CEL. 044749949 89
30.-ING. LAZARO COSTILLA MIRANDA.	VALUADOR EN MAQUINARIA Y EQUIPO, TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCION.	1.- CALLE JUAN R. ESCUDERO No. 8, COL. LA HACIENDITA, CHILPANCINGO, GRO. 2.- CERRADA DE GALEANA 11, DESP. 3, COL. CENTRO, ACAPULCO, GRO. C.P. 39300 TEL. 47 1 19 72, 49 1 50 41, CEL. 044 74 75 45 95 49 Y 01 74 44 38 00 20. E-mail <a href="mailto:lacosmi@todito.com">lacosmi@todito.com</a> . Mx.
31.- ING. MIGUEL ANGEL MOSQUEDA DOMINGUEZ.	INSTALACIONES ELECTRICAS EN ALTA Y BAJA TENSION	CALLE COAHUILA No. 33 COL. PROGRESO, ACAPULCO, GRO. TEL. FAX: 01744 486 – 88 – 65 TEL.: 01 744 445 – – 85 – 31, CEL. 044 – 74-41 20 – 89 – 82 E-mail: <a href="mailto:mmosqued@prodigy.net.mx">mmosqued@prodigy.net.mx</a>

32.- ARQ. HUMBERTO ESPINOBARROS VARGAS.	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES.	CALLE ANTÓN DE ALAMINOS 23, COND. OASIS "B"-102, FRACC. MAGALLANES. CP.P 39670, ACAPULCO. TEL. 7444856429, 7444697690 CEL. 04474 41855120 NEXTEL 017444 697690  espinobarros_net@hotmail.com
33.- ARQ. RODOLFO MARTINEZ MANZANO.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCION, MAQUINARIA Y EQUIPO.	CALLE HIDALGO, DESP. 201, CENTRO, ACAPULCO, GRO. C.P. 39300 TEL. 83-75-08-82-22-79.
34.- ING. RODRIGO ALARCON SANCHEZ.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCION.	CALLE NICOLAS BRAVO No. 20, COL. CENTRO, C.P. 39000, CHILPANCINGO, GRO.TEL 2-24-24.
35.- T.C. LUIS IGNACIO MORALES ENRIQUEZ	DACTILOSCOPIA, GRAFOSCOPIA DOCUMENTOSCOPIA Y TRANSITO TERRESTRE .	CALLE 5 DE MAYO No. 4 INT.3, COL. CENTRO, C.P. 39000, CHILPANCINGO, GRO. TEL. 2-30-19, cel. 7471197499 cel. 045 74 44 0852 32 E-mail <a href="http://www.cienciaspenales.com">www.cienciaspenales.com</a> ; <a href="mailto:amecipe_gro@yahoo.com.mx">amecipe_gro@yahoo.com.mx</a> <a href="mailto:moralesignacio@hotmail.com">moralesignacio@hotmail.com</a>
36.- ING. SIMON CRUZ VILLA.	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA.	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NUM. 52, FRACC. 20 DE NOVIEMBRE, CHILPANCINGO, GUERRERO TEL. 47 - 1 06 - 08, CEL. 0447474986152 AV. EJERCITO LIBERTADORES No. 35, ESQ. ANDRES BELLO, FRACC. SIMON BOLIVAR, ACAPULCO, GRO.
37.- ARQ. FERNANDO HUICOHEA MARTINEZ	TOPOGRAFIA, CONSTRUCCION Y VALUADOR DE BIENES INMUEBLES	AV. VICENTE GUERRERO NO. 76 ALTOS, IGUALA, GUERRERO, TEL. 01 733 110 26 85 FAX , 73 33 32 87 90, CEL. 044 73 31 08 91 39. E-mail <a href="mailto:fernando-hico@hotmail.com">fernando-hico@hotmail.com</a>
38.- C.P. JUAN SALDAÑA APONTE.	CONTABILIDAD.	DESP. CONT. LAZARO CARD. NUM. 15 MOD. GUERRERO, COL. COOPERATIVA TEL. 47 8 34 46 DOM. PART. CONSTITUCION POLITICA No. 73, COL TRIBUNA NACIONAL, CHILPANCINGO, GRO.,TEL. OF. 47 8 34 46 CEL. 0447471172904
39.- LIC. EN PSIC. RAUL GALLEGOS HERNANDEZ.	PSICOLOGÍA.	AV MIGUEL ALEMAN No. 83, CENTRO, C.P. 39000, CHILPANCINGO, GRO., 044 74 71 07 61 94 Y 044 74 71 02 30 56

40.- C.P. <b>SANTIAGO MENDOZA RAMIREZ.</b>	CONTABILIDAD	AV. INDEPENDENCIA PONIENTE S/N. A UN COSTADO DEL CAMPO INDEPENDIENTE COL. COSTITA, CIUDAD ALTAMIRANO, GUERRERO, TEL. 01 767 - 67 225 26
41.- MEDICO CIRUJANO DENTISTA <b>HOMERO TAVIRA JAIMES.</b>	ODONTOLOGIA Y LESIONES MAXILOFACIALES.	AV. INDEPENDENCIA No 44, COL. CENTRO, C.P. 40400, TELOLOAPAN, GRO., TEL. 736 36 6-08-07. E-mail tavirahomero@hotmail.com
42.- MEDICO CIRUJANO <b>RICARDO BERLANGA SORIA.</b>	MEDICINA FORENSE, CRIMINALISTICA, BALISTICA, TRANSITO TERRESTRE, GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA.	AV. CUAUHEMOC No. 500 M-1 L-2, FRACC. MARROQUIN CENTRO COMERCIAL ACAPULCO, GUERRERO. 017444859551, CEL. 0457441 69 92 99.
<b>43.- LIC. MARIA ANA MORENO BERDEJA ( NO REFRENDADA )</b>		
44.- LIC. <b>JESUS ALANIS SANTOS.</b>	TRADUCTOR E INTERPRETE DE ESPAÑOL - INGLES, INGLES - ESPAÑOL.	CALLE MADERO No. 48, COL. CENTRO, C.P. 39000, TEL. OF. 47 1 57 30, CEL. 044 74 74 99 74 04.
45.-ING. <b>ROBERTO MURILLO SILVA.</b> NO REFRENDADO	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCION.	AV. CIRCUITO PERIODISTAS No. 5, ACAPULCO, GRO., TEL. 4 45 57 11 CEL. 0174630726
46.- LIC. <b>ANTONIO PALAZUELOS ROSENZWEIG.</b>	TRADUCTOR E INTERPRETE DE ESPAÑOL-INGLES, INGLES-ESPAÑOL.	JUAN SEBASTIAN EL CANO ESQ. CON ANTON DE ALAMINOS FRACC. COSTA AZUL, ACAPULCO, GRO., TEL. 01 (7444) 81-29-61, 84-56-10, 81-01-72, 01 74 44 10 33 14
47.- C. <b>ANNA FRANCESCA ARCHDALE HAZELTON.</b>	TRADUCTOR E INTERPRETE DE ESPAÑOL- INGLES, INGLES-ESPAÑOL.	AV. ROQUETA No. 53, FRACC. LAS PLAYAS, C.P. 39390. ACAPULCO, TEL. 01 (7444) 83-43-69.
48.- PROFRA. <b>CECILIA PINTOS FRANZONE.</b>	TRADUCTOR E INTERPRETE DE ESPAÑOL-INGLES, INGLES-ESPAÑOL.	JUAN SEBASTIAN EL CANO NO. 19, ESQ. HORACIO NELSON, FRACC. COSTA AZUL ACAPULCO, C.P. 39850. TEL 01 (744) 4 84 00 17, CEL. 044 74 41035160. E-mail <a href="mailto:cecypintos@prodigy.net.mx">cecypintos@prodigy.net.mx</a>
49.- T.C. <b>JUAN MANUEL MÉNDEZ VAZQUEZ.</b>	CRIMINALISTICA, GRAFOSCOPIA, DACTILOSCOPIA Y TRANSITO TERRESTRE.	EDIF. 14, DPTO. 101, UNIDAD HABITACIONAL JOSE LOPEZ PORTILLO, FRACC. MOZIMBA, TEL. 01 74 44 46 19 18 , CEL. 0457441068565 C.P. 39460

<b>50.- LIC. JAVIER HERNANDEZ REYES ( NO REFRENDADO )</b>		
<b>51.- C. MARY ALICE MINA MOSS ( FALLECIO )</b>		
<b>52.- ARQ. CLEMENTE MEJIA MARTINEZ.</b>	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA Y EQUIPO.	AV. UNIVERSIDAD No. 25 – 202 FRACC. RODRIGO DE TRIANA TEL. 01 (7444) 487-71-73, FAX., 487-18-10 ACAPULCO, GRO. 41856376
<b>53.- ARQ. ENOCH SALVADOR RAMIREZ RAMOS</b>	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA	16 DE SEPTIEMBRE No. 11 – A, CENTRO, C.P. 41700, OMETEPEC, GUERRERO TEL. 01 741 41 2 – 05 – 45 CEL. 01 741 41 11622
<b>54.-C.P. GEORGINA CIPRIANO SALAZAR</b>	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	AV, COSTERA MIGUEL ALEMAN NO. 165, EDIF. CROM, SEGUNDO PISO, DESP. 2, ACAPULCO, GRO, TELS. 01 74 44 80 21 50 Y 01 74 44 38 14 34 Email <a href="mailto:georginacipriano@hotmail.com">georginacipriano@hotmail.com</a>
<b>55.- DRA. NARCEDALIA MALDONADO ARZETA</b>	TRADUCTOR E INTERPRETE DE ESPAÑOL – FRANCÉS FRANCÉS – ESPAÑOL INGLÉS – ESPAÑOL ESPAÑOL – INGLÉS	AV. DEL SUR No. 43 "A", COL. MARGARITA VIGURI CHILPANCINGO, GRO. C.P. 39060. TEL. 01 (747 47) 1 – 74 – 20. CEL. 0447471244410 E-mail <a href="mailto:narcedalia_maldonado@hotmail.com">narcedalia_maldonado@hotmail.com</a>
<b>56.- C.P. MARIA DE LOURDES ARMENTA SOLIS</b>	CONTABILIDAD.	MARINA NACIONAL NO. 63, COL. CENTRO ZIHUATANEJO, GUERRERO C.P. 40880 TEL. 01755 55 4 27 66, 755 55 43 14 E- <a href="mailto:maillourdesarmenta@yahoo.com">maillourdesarmenta@yahoo.com</a>
<b>57.- LIC. DAVID WILLIAM CONNELL HUBLER</b>	TRADUCTOR E INTERPRETE DE INGLÉS – ESPAÑOL ESPAÑOL – INGLÉS	OFICINA EN ZIHUATANEJO, HERMENEGILDO GALEANA No. 18 COL. CENTRO, ZIHUATANEJO, GRO. 44880, TEL. (755 55) 479-57 FAX 755 55 420-35 e-mail: <a href="mailto:dconneli@mexicolaw.com.mx">dconneli@mexicolaw.com.mx</a>
<b>58.- ING. JOSE CESAR ARZATE SALGADO</b>	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN CONSTRUCCION.	GUERRERO NUM. 38 CENTRO, IGUALA, GRO. C.P. 40000. TEL. 01 733 33 2 07 06 Y 01 733 33 2 32 81, CEL. 044 733 58 20 326 Y 044 733 18 9 17 16. E-mail fohr propiy

<b>59.- C.P. ALFREDO ESTRADA HERNANDEZ</b>	CONTABILIDAD, OPERACIONES BURSATILES Y COMERCIO EXTERIOR.	DESP. MORELOS No.5-2, PART. MORELOS No. 13 TAXCO GUERRERO, C.P. 40200 TEL. DESP. 01 762 62 2 85 88 FAX 7 62 62 2-57-57 CEL. 01 762 62 8 17 64. E-mail <a href="mailto:aseconta@prodigi.net.mx">aseconta@prodigi.net.mx</a>
<b>60.- MEDICO CIRUJANO RICARDO RENDON PEREZ. CON LICENCIA</b>	MEDICINA LEGAL.	PROL. LEONA VICARIO No. 75, COL. MOCTEZUMA, CHILPANCINGO, GRO. TEL. CEL. 0447471023512
<b>61.- ING. ANTONIO FLORES GONZALEZ</b>	VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, OBRA DE ARTE, TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCION	CALLE 20 DE NOVIEMBRE No. 98 COL. STA. ANITA, TLAPA, GRO. TEL. 01 757 47 6 07 10, CEL. 01 74 71 10 52 18, C. OAXACA, LOTE 3, MZA. 2 FRACC. 21 DE MARZO, CHILPANCINGO, GRO. TEL. 47 1 70 16
<b>62.- MTRO. JAVIER MENDOZA GOMEZ ( NO REFRENDADO )</b>		
<b>63.- ING. JOEL ROSAS CASTILLO ( NO REFRENDADO )</b>		
<b>64.-ARQ. JOSE JESUS ISIDRO ROMAN FIGUEROA</b>	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES.	DOM. EN ALLENDE No. 7, CENTRO, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. C.P. 40000 TEL. 01-733-33-2-14-98, CEL. 0457331096097. E-mail <a href="mailto:lroman_iguala@yahoo.com.mx">lroman_iguala@yahoo.com.mx</a> .
<b>65.- LIC. EN PSIC. ISMAEL ADRIAN GOMEZCAÑA SANCHEZ</b>	PSICOLOGÍA	CALLE BUGAMBILIAS No. 8, INT. 8, ESQ. ANDADOR AZUCENAS, COL. RESIDENCIAL BUGAMBILIAS, CHILPANCINGO, GRO. TEL. 4-72-43-74 TEL. CEL. 74 71 24 12 35. E-mail <a href="mailto:iagomezcana@hotmail.com">iagomezcana@hotmail.com</a>
<b>66.- LIC. LORNA PAOLA REBOLLAR OSORIO ( NO REFRENDADA )</b>		
<b>67.- ING. ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ</b>	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, TOPOGRAFÍA, CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA, CALIGRAFIA, DACTILOSCOPIA Y TRANSITO TERRESTRE.	LT. 5 MZA. 15 CALLE GARDENIAS, COL. MA. DOLORES DE AGUIRRE RIVERO, CHILPANCINGO, GRO., C.P. 39018 TEL., 47 8 59 19, FAX 47 8 62 78, CEL. 0 44 74 71 10 75 17 E-mail <a href="http://WWW.ARMANDO.COM.MX">WWW.ARMANDO.COM.MX</a> .
<b>68.- C.P. SIMON ALARCON NAVARRETE.</b>	CONTABILIDAD	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN NÚMERO 218, INTERIOR 207, CONDOMINIO KENEDY, FRACCIONAMIENTO MAGALLANES. C.P. 39670, TELEFONO: 01 744 4 83 60 99 Y CEL. 044 74 45 46 42 79.- ACAPULCO, GUERRERO.

<b>69.- ING. CARLOS BERNAL COTINO</b>	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES Y TOPOGRAFÍA.	ROBERTO POSADA NO. 8, DESP. "0" COL. CENTRO TEL. OFC. 01(744) 482. 70 06, TEL PART. 01 744 482 64 19, UNEFON 04474 41 38 29 83 E-MAIL:ing_top03@hotmail.com
<b>70.- ING. EDUARDO MEDINA CARBAJAL</b>	SISTEMAS ELECTRONICOS Y COMPUTO	AV. GUERRERO NUM. 38, COL. CENTRO TIERRA COLORADA TEL. 017454540039, 45 4 03 53
<b>71.- ARQ. MANUEL DELGADO GALINDEZ</b>	VALUADOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCION	CALLE HIDALGO NUM. 22, DESP. 202, ZONA CENTRO, ACAPULCO GRO., C.P. 39300, TEL. 017444823748 Y 01 744 100 12 69, CEL. 01 744 15 94 106  E-mail delgadog@prodigy.net.mx
<b>72.- LIC. YADIRA RIOS TORRES</b>	TRADUCTOR E INTERPRETE EN LOS IDIOMAS DE FRANCES - ESPAÑOL, ESPAÑOL - FRANCES; ESPAÑOL - INGLES E INGLES - ESPAÑOL.	VALLE DE LAS MONJAS NUM. 18, LA PUERTA, IXTAPA TEL. 01755553 43 22 C. P. 40880. E-mail ritota@yahoo.com.mx.
<b>73.- ARQ. ROBERTO ARTURO ESTRADA BARCENAS</b>	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES, TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIÓN	AV. CUAUHEMOC NUM. 12, DESP. 301, EDIF. ESBA, COL. CENTRO, ACAPULCO, GUERRERO, C.P. 39300. TEL. 01 74 44 83 97 56, 01 74 44 83 97 57, CEL. 01 74 44 49 32 63. E-mail dali@prodigy. Net.mx.
<b>74.- ING. ARQ. ANTONIO LENIN CAMACHO MENDEZ</b>	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES, TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIÓN	CALLE SENDAI No. 957 C-1, COND. CALYPSOFRACC.LAS PLAYAS, ACAPULCO, GUERRERO, C.P. 39390, TEL 01 744 483 07 71, CEL. 044 744 546 62 79.
<b>75- LIC. EN PSIC. GABRIELA VIELMA CAMACHO</b>	PSICOLOGIA	CALLE ADRIAN CASTREJON NUM. 17-A, INT. 5, COLONIA CUAUHEMOC SUR, CHILPANCINGO, GUERRERO, C.P. 39060, TEL. 01747 47 1 03 90 Y 01 747 1 03 00 97, CEL. 044 74 71 30 15 96 E-mail gabivielma@hotmail.com
<b>76.- LIC. CIRILO COMONFORT DIAZ</b>	TRADUCTOR E INTERPRETE EN LA LENGUA MIXTECO - ESPAÑOL	FRACC. POPULAR CBTIS LOTE 30,MZ. 4 COL. GUERRERO 200 TEL. 47 2 41 88
<b>77- ARQ. ANGEL SANTIAGO GONZALEZ MERCADO</b>	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES, CONSTRUCCION Y TOPOGRAFÍA	DR. LICEAGA NO. 35 - A COL. CENTRO. CIUDAD CHILPANCINGO, GRO. C.P. 39000 TEL. 47 2 23 33, CEL. 044 74 74 99 16 67. E-mail keops@ejecutivo.com y agke12@latinmail.com

<b>78.- MEDICO CIRUJANO ALEJANDRO TORIZ DIAZ.</b>	MEDICINA FORENSE.	CALLE JAIME TORRES BODET, FRACC. VILLAS MAGISTERIALES, PETAQUILLAS GRO., C.P. 39105, TEL. 49 1 25 66 Y CEL. 044 74 71 18 60 40 Y 044 74 71 22 81 26. E-mail: toriz55@yahoo.Com.mx.
<b>79.- LIC. SANDRA ROSAS RODRIGUEZ (NO REFRENDADA)</b>		
<b>80.- ARQ. OLIVO CARBAJAL ABONZA</b>	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIÓN	DOM. AND. RIO CUTZAMALA L-24, MZA. 03, COL. UNIDAD GUERRERENSE. CHILPANCINGO, GRO. TEL FAX 47 85187, CEL. 0447474592820
<b>81.- MTRO JESUS MANUEL RUIZ MENDEZ (NO REFRENDADO)</b>		
<b>82.- ARQ. ELI SANDOVAL REYNA</b>	VALUADOR EN BINES INMUEBLES, CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA	DOM. LAT. INSURGENTES NUM. 6, FRACC. MARGARITAS C.P. 39014 CHILPANCINGO, GRO. TEL. 01/74747/4728919, CEL. 0447474991424.
<b>83.- LIC. FELIZARIO CANTU FLORES</b>	TRADUCTOR E INTERPRETE EN LA LENGUA TLAPANECO – ESPAÑOL	DOM. CALLE 5 DE FEBRERO No. 28, BARRIO DE SAN ANTONIO, CHILPANCINGO, GRO. C.P. 39069 TEL. 01 747 47 1 63 50, CEL. 044-74-71 29 59 77, 0447571079268. E-mail <a href="mailto:pollocaff@yahoo.com">pollocaff@yahoo.com</a>
<b>84.- T.C. ERIK SOTO BAILON (NO REFRENDADO)</b>		
<b>85.- LIC. EN PSIC. GREGORIO ALARCON AVILA CON LICENCIA</b>	PSICOLOGÍA	DOM. CALLE XICONTENCATL # 30 COL. LAZARO CARDENAS, ACAPULCO , GRO. C.P. 39740, TEL 01 74 44 87 57 02 Y 01 74 44 88 48 99, E-mail <a href="mailto:greg_slsrcon@hotmail.com">greg_slsrcon@hotmail.com</a> .
<b>86.- T.C. BRAULIO MEJIA IBARRA (NO REFRENDADO)</b>		
<b>87.- LIC. JULIO BRAVO AGUIRRE</b>	IMPACTO AMBIENTAL ACUATICO Y TERRESTRE, HIDROBIOLOGIA Y MECANICA DE SUELOS TERRESTRES Y MARINOS	CALLE LAURELES NÚMERO 69, COLONIA LOS SAUCES, CHILPANCINGO, GUERRERO. C.P. 39060 TEL. 5520982696 y 01 744 4 86 33 13. E-mail <a href="mailto:JBA14SCUBA@hotmail.com">JBA14SCUBA@hotmail.com</a>
<b>88.- MEDICO CIRUJANO JULIO CESAR VALLADARES BARANDA</b>	MEDICINA FORENSE	GRAL. EUTIMIO PINZON 113, CENTRO IGUALA, GUERRERO, C.P. 40000, TEL 01 733 33 3 43 18, 01 73333 2 94 99, 01733 33 2 00 15, 01 733 33 3 43 18 TEL. CEL. 0457331147103. <a href="mailto:cocaeloso@hotmail.com">cocaeloso@hotmail.com</a>

89.- MEDICO CIRUJANO HERLINDA REYNOSO ALVAREZ	MEDICINA FORENSE Y GENETICA DE PATERNIDAD (ADN TOMA DE MUESTRAS)	CALLE DOS, MANZANA 6, LOTE 14, AMPLIACION LAZARO CARDENAS, CHILPANCINGO, GUERRERO, TEL. CEL. 0447475295956. 0447471313488
<b>90.- LIC. BERTHA NARVAEZ LOPEZ (NO REFRENDADA)</b>		
91.- LIC. ANA CAROLINA DELGADILLO NOVELO	TRADUCTOR E INTERPRETE DE INGLES- ESPAÑOL, ESPAÑOL-INGLES, FRANCES- ESPAÑOL, ESPAÑOL-FRANCES	CALLE JUAN N. ALVAREZ # 162-A, COL. CENTRO IXTAPA, ZIHUATANEJO C.P. 40880 TEL. 01 55 55 54 99 15 Y 554 99 16.
92.- LIC. AGUSTIN GALINDO ESPINOSA	TRADUCTOR E INTERPRETE DE INGLES - ESPAÑOL Y ESPAÑOL - INGLES	CALLE JUAN N. ALVAREZ #162- A, COL. CENTRO, ZIHUATANEJO, GUERRERO C.P. 40880. TEL Y FAX 554 99 15 Y 554 99 16. E-mail <a href="http://www.galindoabogados.com">www.galindoabogados.com</a> y <a href="mailto:agustingalindo@prodigy.net.mx">agustingalindo@prodigy.net.mx</a> .
93.- LIC. ARTURO DE LA PAZ SIXTOS	CRIMINALISTICA, TRANSITO TERRESTRE, GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA	OCAMPO NUMERO 15, ARCELIA GUERRERO O CALLE MIGUEL HIDALGO NUMERO 2, BARRIO SAN MARTIN CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO. TEL. 01 77 73 82 30 95, CEL. 01 5543727918, 01 55 56 85 53 51.
94.- ING. JOSE LUIS CUEVAS ALMARAZ	TOPOGRAFIA	AV. GRANJAS NO. 2 LOTE 14 FRACC. MOZIMBA, ACAPULCO, GUERRERO, C.P. 39460, TEL. 01 7444 40 17 05
<b>95.- T.C. ANSELMO ALVARADO GOMEZ (NO REFRENDADO)</b>		
96.- T.C. MANUEL CALVO DE JESUS	TRANSITO TERRESTRE, AVALUO E IDENTIFICACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	PRIV. DE INSURGENTES NUM. 7. FRACC. LAS MARGARITAS C.P. 39014 CHILPANCINGO, GUERRERO, TEL. 747 47 1 75 07, CEL. 044 74 75 17 15 90. E-mail <a href="mailto:MANUELITO53@YAHOO.COM.MX">MANUELITO53@YAHOO.COM.M X</a>
97.- LIC. DOLORES CRISTINO REYES	INTERPRETE DEL DIALECTO NAHUATL- ESPAÑOL.	COL. LA HACIENDITA CALLE LAS ESTRELLAS NO. 16 CHILPANCINGO, GUERRERO TEL. 47 2 53 65, CEL. 044 7474595295, TEL.PART. 01733 33 36013.
98.- ING. ABEL ZURITA MAYO	CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFIA	CALLE I. MANUEL ALTAMIRANO No. 51 COL. CENTRO C.P. 39000, CHILPANCINGO, GRO. TEL. 01 7 47 47 1 36 39 FAX Y 01 74 74 7 2 24 7 8

99.- LIC. ANA LILIA LOZANO ABAZAN	TRADUCTOR E INTERPRETE DE INGLES ESPAÑOL Y ESPAÑOL – INGLES	VILLAS DEL PACÍFICO, ED. E, DEPTO. 202, ZIHUATANEJO, GUERRERO TEL. 755 55 4 79 57, 55 4 20 35, CEL. 755 55 70286, E-mail <a href="mailto:aamexcounsel@yahoo.com.mx">aamexcounsel@yahoo.com.mx</a>
100.- MEDICO CIRUJANO JORGE FRED RIVERA ESTÉVEZ	MEDICINA FORENSE	AV. RUIZ CORTINEZ # 252, COL. LA LAJA, C.P. 39600, ACAPULCO, GUERRERO. TEL. PART. 01 744 488 34 08 Y CEL. 01 744 419 00 97.
101.- MEDICO CIRUJANO DENTISTA EDUARDO B. HERNÁNDEZ ALVARADO.	CRIMINALÍSTICA Y ODONTOLOGÍA FORENSE.	IGUALDAD 11-B COL. CENTRO TIXTLA, GUERRERO. CELS 745 1006947 754 1045423. TEL. FAX 47 4 18 59. <a href="mailto:Centrodontologicointegral@hotmail.com">Centrodontologicointegral@hotmail.com</a> Email: <a href="mailto:eduardoha020@hotmail.com">eduardoha020@hotmail.com</a> .
102.- DR. FEDERICO LOPEZ DE LOS REYES. (CON LICENCIA)	SOCIOLOGÍA Y TRADUCTOR E INTERPRETE DE ESPAÑOL – FRANCES Y FRANCES – ESPAÑOL.	C. SENDAI 957 A-3 FRACC. LAS PLAYAS ACAPULCO GUERRERO, TEL. 744 4824670, CEL 045 74 41 54 46 92 Email: <a href="mailto:Federico_lopez61@hotmail.com">Federico_lopez61@hotmail.com</a>
103.- PROFRA. JACQUELINE DANIEL LOVISE MEURET RENOT DE DIOSDADO.	TRADUCTOR E INTERPRETE DE ESPAÑOL – FRANCES Y FRANCES – ESPAÑOL.	AV. FLAMINGOS 132-1,FRACC. LAS PLAYAS, C.P. 39390, ACAPULCO, GRO. TEL: 744 175 0451 CORREO ELEC. <a href="mailto:Lovise2008@hotmail.com">Lovise2008@hotmail.com</a> y <a href="mailto:jacquelinemeuretlufts@hotmail.com">jacquelinemeuretlufts@hotmail.com</a>
104.- ARO. SALVADOR H. LUZ CASTILLO	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES	CUAUHTEMOC Y MONTEBLANCO S/N. DESP. 22 HORNOS INSURGENTES. C.P. 39350 ACAPULCO, GUERRERO TEL. CEL. 045 74 41 36 26 40 CORREO ELECTRONICO: <a href="mailto:artycon@prodigy.net.mx">artycon@prodigy.net.mx</a>
105.- LIC. LOURDES ARENAS DE HOWELLS	TRADUCTOR E INTÉRPRETE DE INGLES – ESPAÑOL, ESPAÑOL – INGLES; ESPAÑOL – FRANCES Y FRANCES – ESPAÑOL.	PLAZA ARRECIFE, COSTERA MIGUEL ALEMAN 2408, DESPACHO 105, FRACC. CLUB DEPORTIVO, ACAPULCO 39690, GUERRERO, MEXICO (FRENTE AL HOTEL CALINDA), TEL. (744) 4 84 33 31 CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:la.howells@ridleyint.com">la.howells@ridleyint.com</a>
106.- LIC. VERÓNICA ALEJANDRA GONZALEZ CERVANTES	TRADUCTOR E INTÉRPRETE DE INGLES – ESPAÑOL, ESPAÑOL – INGLES.	NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS # 117 B, COL. LA MADERA, C.P. 40880, ZIHUATANEJO, GRO. TEL. CEL. 044 755 113 84 07, TEL. CASA 544 76 87

<b>107.- C.P. DAVID ARAUJO ARÉVALO</b>	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	CERRADA AMATES NUM. 18, COLONIA EL ROBLE C.P. 39640, ACAPULCO, TEL. 01744 4 88 23 53, TEL. CEL. 044 74 41 43 97 66, CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:davidarare@hotmail.com">davidarare@hotmail.com</a>
<b>108.- LIC. EUGENIO SOLIS CORDERO.</b>	INTERPRETE DE LA LENGUA NAHUATL – ESPAÑOL, ESPAÑOL – NAHUATL.	CALLE 9, LOTE 622, MANZANA 36, COL. FLORES BAÑOS, CHILPANCINGO, GUERRERO TEL. CEL. 7471000447.
<b>109.- LIC. MARIBEL IBÁÑEZ MORALES</b>	PERITO EN MATERIA DE PSICOLOGÍA.	FRACC. PALMAR DEL CARABALI, CONDOMINIO PROA-4, CASA 2. CERRADA DE HUMBOLDT # 623, CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO, GUERRERO. TEL. 48 2 68 69 Y 4407077 044 74 41 77 69 86 EXT. 4233 Y 34, 41487421 <a href="mailto:Maribel_Ibanez@hotmail.com">Maribel_Ibanez@hotmail.com</a>
<b>110.- LIC. TOMAS BRITO MALDONADO.</b>	TRADUCTOR E INTÉRPRETE DE INGLES – ESPAÑOL, ESPAÑOL – INGLES.	C. ANENECUILCO MANZANA 45, L-1, ANDADOR 31 AV. ALEMAN NUM. 9 "C", SEGUNDO PISO DPTO. FORMACION CONTINUA, TEL. CASA 01 747 47 8 41 74; 47 2 64 17 TEL. OF. 01 747 47 1 51 59, CEL. 044 74 71 32 59 51, 0 44 74 71 24 83 32
<b>111.- ING. JOSE LUIS HERNÁNDEZ NAVA.</b>	PERITO VALUADOR EN BIENES MUEBLES, INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIÓN.	DOMICILIO PART. PROLONGACIÓN VALERIO TRUJANO NUM. 26-C, COL. NICOLAS BRAVO, TEL. 0174747 2 4945. OFICINA GALEANA NUM. 66-A, CENTRO TEL. 0174747 2 8856. CHILPANCINGO, GRO. CALLE MICHOACÁN 72, ESQUINA BAJA CALIFORNIA, COLONIA FLORIDA TEL. 7444458994. ACAPULCO, GUERRERO.
<b>112.- ING. ARO. RICARDO RAMOS DUARTE</b>	PERITO VALUADOR EN BIENES INMUEBLES.	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN NUM. 2112, LOCAL 109, FRACC. FARALLON, C.P. 39690 ACAPULCO, GRO TEL 4 81 21 53, 1 10 37 81, 7441105373 <a href="mailto:rros@arqueda.com.mx">rros@arqueda.com.mx</a> ; <a href="mailto:rros@avaluos.com.mx">rros@avaluos.com.mx</a>
<b>113.- ING. VICENTE REYES JIMENEZ.</b>	PERITO EN CONSTRUCCION	REFORMA 98, COLONIA CENTRO, IGUALA GUERRERO, C.P. 40000, TEL Y FAX 01 733 3 33 73 20, CEL. 045 733 1 89 10 29, <a href="mailto:Vicente_reyes_jimenez@yahoo.com.mx">Vicente_reyes_jimenez@yahoo.com.mx</a>

<b>114.- ING. MANUEL GUEVARA GARCIA.</b>	PERITO VALUADOR EN LAS MATERIAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA.	CARRETERA FED. TLAPA-PUEBLA S/N COL. SAN PEDRO HUAMUXTITLAN, GRO. C.P. 41203 TEL. 01 (757) 49 7 05 34 Y 49 7 08 32.
<b>115.- ING. ARQ. JESUS NANDO LOPEZ</b>	PERITO VALUADOR EN BIENES INMUEBLES, EN TOPOGRAFIA Y EN CONSTRUCCIÓN	CALLE CORREGIDORA NUM. 9, INT. DOS, CENTRO, TEL. 017474724059, 017474729918, CEL. 044 74 75 45 43 21 C.P. 39000, CHILPANCINGO, GUERRERO.
<b>116.- ING. CARLOS DAVID MOLINA RODRIGUEZ</b>	PERITO EN LAS MATERIAS DE TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIÓN	CANUTO NERI, NUM. 40, BARRIO DE SAN MATEO, CHILPANCINGO, GUERRERO , AMADO NERVO NUM. 12, COL. EL LIMON, ZIHUATANEJO, GUERRERO, TEL 7474722848, 7474704348.
<b>117.- LIC. CIRILO FLORES GARCIA.</b>	PERITO TRADUCTOR E INTERPRETE EN LA LENGUA TLAPANECO – ESPAÑOL.	CALLE HILAMO, COL. GUADALUPE, CHILPANCINGO, GUERRERO TEL. CEL. 0 44 74 71 18 73 60
<b>118.- ING. BQ. MARIA ARDELIA DURAN ESPINOSA</b>	PERITO AUTORIZADA EN LA MATERIA DE QUIMICA EN LA ESPECIALIDAD DE CONSERVACION DE ALIMENTOS	HIDALGO #22 DESP. 202 ZONA CENTRO, C.P. 39300 ACAPULCO, GRO. TEL. y FAX: 017444823748 NEXTEL 744-1001269 CEL. 7441594106 E-mail: <a href="mailto:delgadog@prodigy.net.mx">delgadog@prodigy.net.mx</a>
<b>119.- LIC. CRESCENCIANA DIAZ COMONFORT.</b>	PERITO TRADUCTOR E INTERPRETE EN LA LENGUA MIXTECO – ESPAÑOL	DOMICILIO CONOCIDO. COL. GRAL. VICENTE GUERRERO CHILPANCINGO, GRO. TEL. CEL: 7471182432
<b>120.- ARQ. GERONIMO MIGUEL GAMA JACINTO</b>	PERITO VALUADOR EN BIENES INMUEBLES TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCION.	CALLE VALERIO TRUJANO No. 22 DESPACHO-23 Y 24 COL. CENTRO. C.P. 39000 TEL OF. 47 – 1 46 – 42 CEL: 7475177415 Y 7471176489 E-mail: <a href="mailto:simacsa@hotmail.com">simacsa@hotmail.com</a>
<b>121.- ARQ. LEONARDO FIGUEROA ARELLANO</b>	PERITO EN CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA.	AND. SANTA ROSA No. 6 LA MIRA, ACAPULCO, GRO. TEL. (01744) 4 80 11 65. CEL. (744) 9 10 33 04. E-mail: <a href="mailto:l.figueroaarquitecto@hotmail.com">l.figueroaarquitecto@hotmail.com</a>

<b>122.- ARQ. MARTHA ELENA FRAUSTO CAMACHO</b>	PERITO VALUADOR EN OBRAS DE ARTE, PINTURAS, ESCULTURAS Y ANTIGUEDADES.	HIDALGO NUM. 22 DESP. 202, ZONA CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO, GRO. TEL. Y FAX 744 482-37-48, NEXTEL 1001269 E-mail: <a href="mailto:delgado@prodigy.net.mx">delgado@prodigy.net.mx</a>
<b>123.- ING. ARQ. SONIA ISELA ARRIAGA IRABIEN.</b>	PERITO VALUADOR EN BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIÓN.	AV. RUIZ CORTINEZ NÚM. 140, COL. MILITAR, ACAPULCO, GRO. TEL. 4680973, 4883638, CEL. 0447444022904.
<b>124.- ARQ. FRANCISCO CALDERON GUEVARA</b>	PERITO VALUADOR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCION.	CALZADA PIE DE LA CUESTA NÚM. 75-11, COL. HOGAR MODERNO, ACAPULCO, GRO. TEL. 4836385. CEL. 0457441241679
<b>125.- LIC. JOSE ALBERTO RECAMIER CATALAN.</b>	PERITO TRADUCTOR E INTERPRETE EN LA MATERIA DE INGLES- ESPAÑOL- INGLES.	CALLE 29 RIO TRES PALOS, COLONIA LOPEZ PORTILLO, CHILPANCINGO, GUERRERO C.P. 39036. TEL. CASA 4721225, CEL. 7471365036 EMAIL: <a href="mailto:recamiere2001@yahoo.com.mx">recamiere2001@yahoo.com.mx</a>
<b>126.- ARQ. JOSE RUBEN LÓPEZ MENDOZA.</b>	PERITO VALUADOR EN BIENES INMUEBLES.	DEPTO. 101, EDIF. 34, ETAPA 49, UND. HABIT. EL COLOSO, CP. 39810, TEL. 4680973 Y CEL. 0447441917250, ACAPULCO, GRO.
<b>127.-ING. VICTOR MOLINA LOPEZ</b>	PERITO EN MATERIA DE INGENIERIA ELECTRICA, BAJA Y ALTA TENSION	CALLE EMILIANO ZAPATA NÚM. 7, COL. VISTA ALEGRE. CP. 39560, TEL. 01744 4861324, CEL. 7441049908, NEXTEL ID 63*12*101887. Email. <a href="mailto:vmolinal@yahoo.com">vmolinal@yahoo.com</a> . ACAPULCO, GRO.
<b>128.- ARQ. EDUARDO MANUEL DEL REAL HUERTA.</b>	PERITO EN LA MATERIA DE VALUADOR EN BIENES INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA.	AV. EJERCITO NACIONAL, MANZANA 5, LOTE 10 DEPTO. 3, JOYAS DE BRISAMAR, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO; TEL. 744 1 20 97 16.
<b>129.- ARQ. CRESCENCIANO NUÑEZ CANO.</b>	PERITO VALUADOR EN BIENES INMUEBLES.	CALLE JOAQUIN BARANDA NUM. 23 TE. (733) 3-32-16-40. DOM. FISCAL DESPACHO DE ARQUITECTURA Y VALUACIÓN, UBICADO EN AV. BANDERA NACIONAL No. 1 ALTOS 1. TEL. (733) 3.-32-44-04, CEL. 7331155655, AMBOS EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
<b>130.- LIC. MARTHA PATRICIA BRITO CASTILLO</b>	PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA, CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA FORENSE.	3RA. CALLE NÚMERO 30, COL. DEL PRI, CHILPANCINGO, GUERRERO C.P. 39070, TEL. 47 2 46 37, 47 49 4 14 CEL. 74 71 09 09 94, CORREO ELECTRONICO <a href="mailto:m0174@hotmail.com">m0174@hotmail.com</a>

<b>131.- C. JESÚS AMÍLCAR SOSA CHÍ.</b> <b>CON LICENCIA.</b>	PERITO TRADUCTOR E INTERPRETE PARA SORDOS (LENGUAJE BIMODAL) Y COMO PERITO TRADUCTOR E INTERPRETE PARA MUDOS (LENGUAJE MANUAL O POR SEÑAS).	COLONIA SAN JUAN CALLE DURANGO CHILPANCINGO, GRO. CEL. 7471409655. Email. <a href="mailto:Amilsosa@hotmail.com">Amilsosa@hotmail.com</a>
<b>132.- ING. FRANCISCO GARCIA SANCHEZ.</b>	PERITO VALUADOR EN LAS MATERIAS FORESTAL, AGRICOLA Y PECUARIA.	CALLE RUBEN FIGUEROA MZA. 2, LOTE 11, FRACCIONAMIENTO LA AURORA, CHILPANCINGO, GUERRERO C.P. 39096, TEL. 017474949135, CEL. 01747561086464, CORREO ELECTRONICO <a href="mailto:gasf1964@yahoo.com.mx">gasf1964@yahoo.com.mx</a>
<b>133.- LIC. GUADALUPE VITERVO HERNANDEZ</b>	PERITO INTERPRETE EN EL DIALECTO MIXTECO – ESPAÑOL – MIXTECO	LOMAS DEL BOSQUE, CALLE JACARANDA, LOTE 2, MANZANA 25, CEL. 7471055519,
<b>134.- LIC. PAULINO FRANCISCO SANTOS</b>	PERITO INTERPRETE EN EL DIALECTO MIXTECO – ESPAÑOL – MIXTECO	SAN ANTONIO ABAD, MPIO. DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, TEL. 7451004899.
<b>135.- LIC. JOSEFINA MARTÍNEZ GARCÍA.</b>	PERITO EN MATERIA DE PSICOLOGIA	VILLAS MAGISTERIALES, CALLE GABINO BARREDA NÚM. 13, PETAQUILLAS GRO. TEL. CASA. 01-747-49 1 26 59 TEL. CEL. 0447471330089 Y 0447474902202.
<b>136.- ING. ISAAC RAMIREZ GUERRERO</b>	PERITO EN MATERIA DE INSTALACIONES ELECTRICAS, ALTA Y BAJA TENSION Y TRANSITO TERRESTRE	CALLE TAMPICO NUM. 35, COL. PROGRESO, TEL. 01 (55) 49 82 14 76 ACAPULCO, GUERRERO
<b>137.- ING. CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ</b>	PERITO EN MATERIA DE TRANSITO TERRESTRE	CALLE TAMPICO NUM. 35, COL. PROGRESO, ACAPULCO, GUERRERO, TEL. 01 (55) 49 82 08 68 PIN 92 * 88 50 44 * 4
<b>138.- ARQ. ANDRÉS ESCOTO DELGADO</b>	PERITO EN MATERIA DE VALUADOR DE BIENES INMUEBLES.	CALLE PEDRO ASCENCIO NO. 24, 1ER PISO, COL. CENTRO, CHILPANCINGO, GUERRERO TEL. 47 1 52 60
<b>139.- LIC. EN PSIC. PILAR PEREZ GUTIERREZ</b>	PERITO EN MATERIA DE PSICOLOGIA	AV. JUAN N. ALVAREZ 106, COL. SANTA DOROTEA 40930, ATOYAC DE ALVAREZ, GUERRERO TEL. 01 742 42 3 23 53 Y CEL 045 742 102 09 58
<b>140.- LIC. ADRIANA HEREDIA BARRERA</b>	PERITO TRADUCTOR E INTERPRETE EN LA MATERIA DE ESPAÑOL- INGLÉS – ESPAÑOL.	CALLE MATAMOROS No.6, CENTRO, SAN MARCOS, GRO. TEL. 747 136 98 44. TEL 745 102 82 59. CORREO ELECTRONICO <a href="mailto:flypis@hotmail.com">flypis@hotmail.com</a>

<b>141.- LIC. EN ANTROPOLOGIA ANGELICA MARIA RAMIREZ HERNANDEZ.</b>	PERITO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL	CALLE LEONA VICARIO NUM. 6, BARRIO DE SAN MATEO, CHILPANCINGO, GRO. CEL. 7471154154. CORREO ELECT. <a href="mailto:Amarah_4@yahoo.com.mx">Amarah_4@yahoo.com.mx</a> , <a href="mailto:arahe72@hotmail.com">arahe72@hotmail.com</a>
<b>142.- ING. ARQ. HUMBERTO VENTURA PRUDENTE</b>	VALUADOR EN BIENES INMUEBLES, CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA	CALLE LOMAS DEL COLOSO NO. 31, MZ. 14, LOTE 156, COL. ALTA LOMA LA ESPERANZA C.P. 39810, ACAPULCO, GUERRERO, TEL. 01744 4684731, CEL. 0447441436205

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL COORD. GRAL. DE PERITOS

LIC. ARQUIMIDES MEZA GARCIA.

Rúbrica.

COPIA SIN VALOR

CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PERITOS, INVITA A TODA PERSONA QUE DESEE INSCRIBIRSE COMO PERITO EN CUALQUIER PROFESIÓN, CIENCIA, TÉCNICA, ARTE U OFICIO PARA INTERVENIR EN LOS PROCESOS JUDICIALES.

EL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PERITOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. FRACCION II, DE SU REGLAMENTO, EN RELACION A LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 DE LA LEY ÓRGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

#### C O N V O C A

A toda persona que desee inscribirse como perito en cualquier profesión, ciencia, técnica, arte u oficio, para intervenir en los procesos judiciales, conforme a las siguientes:

#### R E G L A S

##### PRIMERA.- DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS:

I.- Solicitud de inscripción personal y curriculum vitae.

II.- Ser ciudadano mexicano.

III.- Tener título y cédula profesional, o constancia

de estudios expedida por algún centro o instituto de capacitación, o bien acreditar tener los conocimientos de la materia sobre la que dictaminará, cuando de acuerdo con la ley, no necesite título o cédula profesional para su ejercicio.

IV.- Estar en ejercicio de su profesión, ciencia, técnica, arte u oficio según sea el caso, y demostrar tener un mínimo de cinco año de practica.

V.- Acreditar ser miembro de cualquier instituto, colegio o asociación legalmente constituidos.

VI.- Tener domicilio en el Estado de Guerrero.

VII.- Presentar como mínimo tres dictámenes elaborados y exhibidos ante órganos jurisdiccionales, en caso de haber sido perito. Si el aspirante no hubiese fungido como perito, para cubrir este requisito deberá presentar un trabajo de investigación sobre la materia correspondiente.

VIII.- Someterse a una entrevista con los integrantes de la Comisión Técnica.

IX.- Constancia de no antecedentes penales.

X.- cinco fotografías tamaño infantil de frente a color con fondo blanco.

##### SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE

**INSCRIPCION Y REGISTRO.**

1.- La Coordinación General de Peritos, recibirá la solicitud de inscripción y revisará si el solicitante reúne los requisitos señalados en la primera regla que antecede; en caso de que faltare alguno por satisfacer, se le hará saber al interesado para que lo cubra en el término de cinco días hábiles, contados a partir de habersele notificado tal situación, en el sentido de que de no hacerlo, se tendrá por no presentada su solicitud.

2.- La Coordinación General de Peritos, analizará la solicitud y sus anexos, y de satisfacerse, los requisitos, dará cuenta a la Comisión Técnica en un plazo de diez días.

3.- La Comisión Técnica, analizará y valorará la solicitud y documentación del aspirante, y de estimarlo procedente expedirá la autorización respectiva, extendiéndosele una constancia que lo acreditará como perito autorizado, en un plazo que no excederá de quince días, en las siguientes materias:

I.- --Peritos valuadores en bienes muebles e inmuebles.

II.- Peritos valuadores en bienes agropecuarios, Forestal y Pecuaria.

III.- Peritos valuadores en maquinarias y equipo.

IV.- Peritos valuadores en empresas industriales.

V.- Peritos valuadores en obras de arte.

VI.- Peritos valuadores en joyas.

VII.- Peritos en contabilidad y auditoria

VIII.- Peritos en química forense.

IX.- Peritos en medicina forense.

X.- Peritos en grafoscopia

XI.- Peritos en caligrafía.

XII.- Peritos en dactiloscopia.

XIII.- Peritos en documentoscopia.

XIV.- Peritos en criminalística.

XV.- Peritos en balística.

XVI.- Peritos en tránsito terrestre.

XVII.- Peritos traductores de idiomas y dialectos.

XVIII.- Peritos en navegación.

XIX.- Peritos en comercio exterior.

XX.- Peritos en operacio-

nes bursátiles.

XXI.- Peritos en Operaciones financieras

XXII.- Peritos en sistemas electrónicos, computo e informática

XXIII.- Peritos en tránsito aéreo.

XXIV.- Peritos en topografía y urbanística.

XXV.- Peritos en construcción.

XXVI.- Peritos en fotografía.

XXVII.- Peritos valuadores en vehículos de tracción mecánica.

XXVIII.- Peritos en videos y audios.

XXIX.- Peritos Veterinarios

XXX.- Peritos en instalaciones eléctricas

XXXI.- Peritos medico con la especialidad en Psiquiatría

XXXII.- Peritos Medico con la especialidad en traumatología

XXXIII.- Perito Medico en toxicología y Fármaco

XXXIV.- Peritos traductor e interprete para ciegos (método braille)

XXXV.- Peritos traductor e interprete para sordos (lenguaje bimodal)

XXXVI.- Perito traductor e interprete para mudos (lenguaje Manual o por señas).

XXXVII.-Peritos en psicología

XXXVIII.- Peritos en Queiloscopia

XXXIX.- Peritos en Antropometría

XL.- Peritos en materia de retrato hablado e identificación fisonómica

XLI.- Peritos en materia del medio ambiente

XLII.- Peritos en incendios

XLIII.- Peritos en antropología

XLIV.- Peritos en genética de paternidad (ADN)

XLV.- Peritos médicos en la especialidad de odontología

XLVI.- En general, toda persona que posea conocimientos especiales en cualquier área científica, arte, u oficio que sea útil a las actuaciones jurisdiccionales.

4.- Los interesados, podrán solicitar su registro a partir del día siguiente al que sea publicada esta convocatoria

con vigencia hasta el treinta de junio de dos mil once en que se cierra; para lo cual, deberán ocurrir a la Coordinación General de Peritos, con domicilio en el Palacio de Justicia, edificio I, tercer piso, Plaza Primer Congreso de Anáhuac s/n, centro, en Chilpancingo, Guerrero.

5.- La autorización como perito deberá refrendarse cada tres años.

**EL MAG. PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y DE LA COMISION TECNICA DE PERITOS.**

**DR. EDMUNDO ROMAN PINZON.**  
Rúbrica.

**EL COORDINADOR GENERAL DE PERITOS.**

**LIC. ARQUIMIDES MEZA GARCIA.**  
Rúbrica.

NOTA: Para mayores informes sírvanse comunicarse al Tel. 47 2 - 41 - 85

Chilpancingo, Gro., a 5 de enero del 2011.

---

## PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) PARA QUE ESTABLEZCA UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN LAS QUEJAS DE LOS CONSUMIDORES DE BIENES O SERVICIOS DE LA REGIÓN DE LA MONTAÑA.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

### C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 25 de enero del 2011, el suscrito Ciudadano Diputado Victoriano Wences Real, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Director de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para que establezca una Unidad Administrativa en el Municipio de Tlapa de Comon-

fort, a efecto de que se atiendan las quejas de los consumidores de bienes o servicios de la Región de la Montaña, en los siguientes términos:

**"PRIMERO.-** Que es una práctica recurrente a inicio de año, la escalada de precios, con lo cual se afecta la economía de los ciudadanos, sobre todo si tomamos en cuenta que en el aumento de precios, se afecta a los productos que forman parte de la canasta básica.

**SEGUNDO.-** Aunado a lo anterior, en la Región de la Montaña, se han manifestado desde hace más de dos años, usuarios del servicio de energía eléctrica, quienes argumentan que el cobro de dicho servicio, es sumamente elevado, asunto que por cierto ya abordó esta Legislatura, exhortando al Director de la C.F.E. para que se redujeran las tarifas para dicha Región.

**TERCERO.-** Ante el alto cobro del servicio de energía eléctrica, los usuarios de la Región de la Montaña, recurren para solicitar su disminución ante la propia dependencia, con lo que se deja de proteger sus derechos como consumidores, ya que la C.F.E. en muchos de los casos no atiende favorablemente las quejas que le son realizadas, violándose con esto la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedor y consumidor.

**CUARTO.-** Pero esta inequidad en las relaciones entre proveedor y consumidor no se circunscribe al servicio de energía eléctrica, existen diversos servicios y productos que se proporcionan en la Región de la Montaña, los cuales han generado mucho malestar entre la ciudadanía, quienes me han manifestado que existen un aumento desproporcional de precios en productos y servicios, señalando que no les queda otra opción más que soportar estos incrementos, ya que no existe autoridad competente que regule estas relaciones entre proveedor y consumidor.

**QUINTO.-** Que el artículo 20 de la Ley Federal de Protección al Consumidor establece:

**Art 20.-** La Procuraduría Federal del Consumidor es un organismo descentralizado de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta ley, los reglamentos de ésta y su estatuto.

**SEXTO.-** Que el artículo 22 de la Ley Federal de Protección al Consumidor establece:

**Art 22.-** La Procuraduría se organizará de manera desconcentrada para el despacho de los

asuntos a su cargo, con oficinas centrales, delegaciones, subdelegaciones y demás unidades administrativas que estime convenientes, en los términos que señalen los reglamentos y su estatuto.

**SÉPTIMO.-** Que ante la falta de una oficina de la Procuraduría Federal del Consumidor en la Región de la Montaña, existe una constante violación a los derechos de los consumidores de productos o servicios, por lo que resulta necesario e indispensable que dicha dependencia federal cuente con una oficina que atienda la problemática señalada, debiéndose establecer en el Municipio de Tlapa de Comonfort, lo anterior en razón de que es un Municipio que por su alta población concentra muchas relaciones entre proveedores y consumidores".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 25 de enero del 2011, la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Victoriano Wences Real.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Con-

greso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

### **A C U E R D O P A R L A M E N T A R I O**

**PRIMERO.-** La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Director de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para que establezca una Unidad Administrativa en el Municipio de Tlapa de Comonfort, a efecto de que se atiendan las quejas de los consumidores de bienes o servicios de la Región de la Montaña.

**SEGUNDO.-** La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Delegado en Guerrero, de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para que implemente acciones en la Región de la Montaña encaminadas a proveer de herramientas a los consumidores de bienes o servicios sobre los derechos que le otorga la Ley Federal del Consumidor.

### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Director y Delegado en Guerrero de la Procuraduría Federal del

Consumidor, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.**- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en al menos dos periódicos de circulación local para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil once.

**DIPUTADA PRESIDENTA.**  
**IRMA LILIA GARZÓN BERNAL.**  
Rúbrica.

**DIPUTADO SECRETARIO.**  
**VICTORIANO WENCES REAL.**  
Rúbrica.

**DIPUTADO SECRETARIO.**  
**JOSÉ NATIVIDAD CALIXTO DÍAZ.**  
Rúbrica.

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DOCTOR DAVID AUGUSTO SOTELO ROSAS, PARA QUE INVESTIGUE EXHAUSTIVAMENTE EL HOMICIDIO DEL CIUDADANO RÉGULO CABRERA ANDRÉS, ACAECIDO EL DOMINGO 23 DEL PRESENTE A LAS 23:00 HORAS, EN LA COMUNIDAD DE EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, GUERRERO, A FIN DE QUE SE SANCIONE CON TODO EL RIGOR DE LA LEY A QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DEL MISMO.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

**LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

#### **C O N S I D E R A N D O**

Que en sesión de fecha 25 de enero del 2011, la suscrita Ciudadana Diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Ciudadano Procurador General de Justicia del Estado, Doctor

David Augusto Sotelo Rosas, para que investigue exhaustivamente el homicidio del Ciudadano Régulo Cabrera Andrés, acaecido el domingo 23 del presente a las 23:00 horas, en la comunidad de El Paraíso, Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a fin de que se sancione con todo el rigor de la ley a quien o quienes resulten responsables del mismo, en los siguientes términos:

### "ANTECEDENTES

A menos de una semana de la celebración de los comicios electorales en el Estado, en los que habremos de elegir al futuro Gobernador de Guerrero, es de lamentar que se recrudezcan los hechos de violencia; habiendo tocado ahora a un militante de nuestro Partido Revolucionario Institucional: Régulo Cabrera Andrés, ser arteramente asesinado frente a su familia, en la localidad de el Paraíso municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

También resultaron heridos en tan incalificable atentado sus menores hijos y su esposa. Por cierto, los hechos tuvieron lugar después de que la víctima asistiera a un evento realizado en esa localidad, para apoyar al candidato a Gobernador de la Coalición Tiempos Mejores para Guerrero, Dr. Manuel Añorve Baños.

En el PRI no acostumbramos para ganar simpatía o votos,

atribuir hechos de esta naturaleza a nuestros adversarios políticos, como desafortunadamente sí lo hacen ellos, de lo que ha quedado constancia en esta Tribuna, en la que con ligereza e irresponsabilidad han pretendido, sin sustento probatorio alguno, culparnos de hechos lamentables.

Crímenes como el de nuestro dirigente Régulo Cabrera Andrés, no deben quedar en el olvido, ni engrosar las estadísticas de impunidad, que parecen ser la constante en Guerrero.

Menos cuando como ahora, es inminente la realización de los comicios electorales del próximo domingo 30 de enero, en que la ciudadanía se dispone a elegir a su próximo Gobernador, de ahí no solo la protesta por tan lamentable hecho, en el que perdió la vida nuestro compañero de partido Régulo Cabrera Andrés, -tal y como lo confirma el comunicado de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado- sino el enérgico reclamo de justicia.

Los priistas abonaremos siempre a mantener la tranquilidad y la paz indispensables, no sólo para la expresión ciudadana electoral, sino para la convivencia social que se requiere, para el avance de un pueblo que como el nuestro, todavía arrastra rezagos injustificables.

Por ello, aprovecho también la ocasión, para hacer a nombre

de mi partido el Revolucionario Institucional, un llamado a todos los actores políticos de la entidad, para que haciendo un lado intereses ideológico-partidistas, preservemos el clima propicio indispensable para la libre expresión ciudadana, que es la única que habrá de decidir el futuro de Guerrero".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 25 de enero del 2011, la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

**A C U E R D O  
P A R L A M E N T A R I O**

**ÚNICO.-** La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Ciudadano Procurador General de Justicia del Estado, Doctor David Augusto Sotelo Rosas, para que investigue exhaustivamente el ho-

micidio del Ciudadano Régulo Cabrera Andrés, acaecido el domingo 23 del presente a las 23:00 horas, en la comunidad de El Paraíso, Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a fin de que se sancione con todo el rigor de la ley a quien o quienes resulten responsables del mismo.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los Diarios de mayor circulación en el Estado de Guerrero, para el conocimiento general y los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil once.

**DIPUTADA PRESIDENTA.**  
**IRMA LILIA GARZÓN BERNAL.**  
Rúbrica.

**DIPUTADO SECRETARIO.**  
**VICTORIANO WENCES REAL.**  
Rúbrica.

**DIPUTADO SECRETARIO.**  
**JOSÉ NATIVIDAD CALIXTO DÍAZ.**  
Rúbrica.

## SECCION DE AVISOS

### EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO AU-  
SENSIO DÍAZ LORENZANO, JUEZ  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JU-  
DICIAL DE LOS BRAVO, POR AUTO  
DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO  
DEL AÑO DOS MIL ONCE, ORDENO  
SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMO-  
NEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO  
EN AUTOS, DEDUCIDO DEL EXPEDIEN-  
TE NÚMERO 677/2009-3, RELATIVO  
AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,  
PROMOVIDO POR MA. DEL CARMEN  
MENDOZA BRITO Y MARCO ANTONIO  
SUÁREZ SAAVEDRA, EN CONTRA DE  
ALICIA SÁNCHEZ BAUTISTA, SIENDO  
EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CA-  
LLE SIN NOMBRE, LOTE 116, MAN-  
ZANA VIII, COLONIA EDUARDO NE-  
RI DE ESTA CIUDAD; CON LAS ME-  
DIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIEN-  
TES: AL NOROESTE EN 20.00 METROS  
Y COLINDA CON LOTE 117; AL SU-  
RESTE EN 20.34 METROS Y COLINDA  
CON CALLE; AL NORESTE EN 11.09  
METROS CON CALLE; Y AL SUROESTE  
EN 14.93 METROS Y COLINDA CON  
ÁREA VERDE; CONVOCÁNDOSE POS-  
TORES POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN  
DE EDICTOS POR TRES VECES DEN-  
TRO DE NUEVE DÍAS, EN EL PERIÓ-  
DICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE GUERRERO Y DIARIO DE  
GUERRERO, QUE ES UNO DE LOS PE-  
RIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN,  
EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COS-

TUMBRE DE ESTA CIUDAD, COMO SON  
ADMINISTRACIÓN FISCAL ESTATAL,  
TESORERÍA MUNICIPAL Y LOS ESTRA-  
DOS DE ESTE H. JUZGADO, ASÍ COMO  
EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COS-  
TUMBRE DE LA POBLACIÓN PRIME-  
RAMENTE REFERIDA; SEÑALÁNDOSE  
LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE  
MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA  
QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIEN-  
CIA DE REFERENCIA; SIRVIENDO  
DE BASE PARA FINCAR EL REMATE DE  
DICHÓ BIEN, LAS DOS TERCERAS  
PARTES DEL VALOR PERICIAL FIJA-  
DO EN AUTOS, CANTIDAD DE CORRES-  
PONDE A \$70,000.00 (SETENTA MIL  
PESOS 00/100 M.N.), QUE CORRES-  
PONDE AL VALOR PERICIAL FIJADO  
EN AUTOS; EN ATENCIÓN A QUE EL  
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO, PUBLICA ÚNICAMENTE  
LOS DÍAS MARTES Y VIERNES DE  
CADA SEMANA, MOTIVO POR EL CUAL  
LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS,  
NO PUEDE LLEVARSE A CABO EXACTA-  
MENTE DENTRO DE LOS NUEVE DÍAS  
QUE MARCA LA LEY, POR LO QUE,  
SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL  
PLAZO DE NUEVE A ONCE DÍAS NATU-  
RALES, RESPECTO A LA PUBLICACIÓN  
QUE HABRÁ DE LLEVARSE A CABO EN  
DICHÓ PERIÓDICO, NO ASÍ PARA EL  
RESTO DE LAS PUBLICACIONES DE  
LOS EDICTOS ORDENADOS CON ANTE-  
LACIÓN.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

LA SECRETARIA ACTUARÍA DEL JUZ-  
GADO PRIMERO DE PRIMERA INSTAN-  
CIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. JOSEFINA ASTUDILLO DE JE-  
SÚS.

Rúbrica.

## EDICTO

En el expediente número 675/2009-II, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por, Pedro Sánchez García, en contra de Adán Gómez Arroyo. El Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, dictó un auto que en su parte conducente dice:

Acapulco, Guerrero, a veintisiete de enero del dos mil once.

"...fundado en los artículos 1411 del Código Adjetivo Mercantil, 466, 467 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por estar presentados los avales y notificadas las partes de los mismos, se anuncia en forma legal la venta del bien raíz embargado en autos, que consiste en el Departamento 102, Edificio 4, ubicado en Avenida de La Granjas, Unidad Habitacional "Arqueológica Mozimba II", Acapulco, Guerrero e inscrito en el Folio de Derechos Reales número 78,744, correspondiente al Distrito de Tabares, en el Registro Público de la Propiedad, Delegación Acapulco, de medidas y colindancias siguientes: Al Norte, en 4.74 metros, con Departamento 101; 1.25 metros, con vestíbulo de acceso y 1.25 metros, con fachada lateral aérea común; al Sur, en 1.25 metros, 5.20 metros y 0.80 metros, con fachada lateral área común y Edificio

número 5; al Poniente, en 1.25 metros, con vestíbulo de acceso, 1.20 metros, 5.25 metros, y 1.80 metros, con fachada principal a aérea común y Edificio número 5; al Oriente, en 7.85 metros y 1.65 metros, con fachada posterior a área común; arriba, con Departamento 202; abajo, con terreno natural (cimentación); con un valor pericial por la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)... señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.- Así lo acordó y firma el Licenciado ELÍAS FLORES LOEZA, Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, ante la Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada DOLORES NAVA GASPAS, con quien autoriza y da fe.

Publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días.

Acapulco, Gro., 08 de Febrero del 2011.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. LIC. DOLORES NAVA GASPAS.  
Rúbrica.

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. ALBERTO ARCE GUADARRAMA, solicita la inscripción por vez primera, respecto del Predio Rústico, ubicado al Sur de Tetipac, Guerrero, del Distrito Judicial de Alarcón, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide 100.00 mts., y colinda con Miguel Castillo Flores.

Al Sur. Mide 850.00 mts., y colinda con Monte Municipal.

Al Oriente: Mide en tres tramos 1175.00 mts., y colinda Miguel Castillo Flores y Serafín Martínez.

Al Poniente: Mide 758.00 mts., y colinda con terrenos de la capilla de la Morenita.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de Diciembre del 2010.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ROMEO OCAMPO PORTILLO.  
Rúbrica.

2-2

## EDICTO

En los autos del expediente civil número 92/2005-II, relativo al juicio de Tercería Excluyente de Dominio, promovido por Luis Marcel Aramburu, en contra del ejecutante Condominio "Vista de las Rocas" así como de la parte ejecutada Elvin William Ericsson, la Ciudadana Licenciada Indalecia Pacheco León, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materias Civil y Familiar del Distrito Judicial de Azueta, obran entre otros los autos: "...Zihuatanejo, Guerrero, a treinta y uno de agosto del dos mil nueve. Por recibido el escrito de cuenta, enterado de su contenido, con fundamento en el artículo 160 fracciones II y III, último párrafo del Código Procesal Civil del Estado, notifique por edictos al ejecutado ELVIN WILLIAM ERICSSON, en los periódicos "el Sur" que se edita en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, por ser el de mayor circulación ya que es de cobertura estatal, y en el periódico oficial del gobierno del Estado de Guerrero, que se edita en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, por tres veces de tres en tres días; toda vez que señala el ocurso que dicho ejecutado tiene sus domicilio en el estado de Jalisco, también noti-

fíquese por edicto en el periódico "la jornada" por ser de circulación nacional, que se edita en el Ciudad de México, Distrito Federal, dándose el término de cuarenta días hábiles, para que de contestación a la tercería excluyente de dominio, en la inteligencia que las copias de traslado quedan a su disposición en la secretaría actuante, y en el momento que las solicite se le entregaran. Por autorizado el domicilio que menciona el tecerista ya los letrados que refiere para los efectos que precisa..." Conste.

Zihuatanejo, Gro., a 03 de Febrero del Año 2011.

LA PRIMERA SRIA. DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE AZUETA, HABILITADA A LA SEGUNDA SECRETARIA.

LIC. ESMERALDA JACOBO ESPINOSA.  
Rúbrica.

3-2

## AVISO NOTARIAL

POR INSTRUMENTO NUMERO 22,120 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2011, SE RADICO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MIGUEL SALVADOR MASTACHI ESTRADA, FUE DESIGNADA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA MA. ISELA ROBLES FAJARDO. ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA Y MANIFESTO

QUE PROCEDERA A REALIZAR LOS INVENTARIOS Y ADJUDICACION DE BIENES.

ACAPULCO, GRO., A 28 DE ENERO DE 2011.

A T E N T A M E N T E.

Rúbrica.

2-1

## EDICTO

En el expediente numero 389-1/2005 relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de FELIX FERNANDO BRAVO ZENTENO, LAURA ARÉVALO PÉREZ, GERVASIO BRAVO HERNÁNDEZ y MARIA ZENTENO NAVA DE BRAVO, la C. Licenciada DELFINA LÓPEZ RAMÍREZ, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Tabares, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto de la Vivienda No. 253-A, Manzana 24, de la Calle Sendero Tres Palos, Tipo Duplex 2003.00 de la Unidad Condominal "El Coloso", Primera Etapa en esta ciudad, el cual tiene la superficie de 72.30 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 1.50 metros con patio de servicio; AL SUR: en 7.45 metros con paso publico entre Senderos La Sabana y tres palos; AL ESTE: en 6.00

metros con la casa 253-B y Pórtico hacia el Sendero Tres Palos; AL OESTE: en 3.00 metros con patio posterior, así también cuenta con un indiviso de 2.68%; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial determinado en actuaciones, y será postura legal la que cubra la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Los edictos deberán ser publicados por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que la primer publicación tendrá que ser el primer día hábil y la tercera en el noveno día hábil y la segunda en cualquier día hábil dentro de los nueve días; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Diario Diecisiete, que se edita en esta ciudad, en los estrados de este juzgado y en los lugares públicos de costumbres. Convóquense postores, haciéndoles saber que desde que se anuncia el remate y durante éste, se ponen de manifiesto los planos que hubiere y la demás documentación de que se disponga, respecto del inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados.

#### SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., a Febrero 09 del 2011.

LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. PERLA MALDONADO RODRÍGUEZ.  
Rúbrica.

## EDICTO

En los autos del expediente número 228-1/2008, relativo al juicio sumario hipotecario, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), en contra de Salvador Reyes Chavarría y otra, el Licenciado Elías Flores Loeza, Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Tabares, con fecha diez de febrero de dos mil once, ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en el departamento en condominio número 401, edificio 13, etapa XXVIII, Unidad Habitacional el Coloso, de esta ciudad y puerto, con una superficie de 10.725 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste en 7.05 metros en 3 tramos; 1.20 metros y 2.25 metros y 3.80 metros con vacío; Al sureste en 7.05 metros en 2 tramos, 5.25 metros con muro medianero del departamento número 402 y 1.80 metros con vestíbulo del edificio E-9; Al noreste en 10.725 metros en 2 tramos, 8.45 metros con vacío y 2.275 metros con vestíbulo del edificio correspondiente; Al suroeste en 10.725 metros en 3 tramos, 1.00 metros, 7.85 metros y 1.875 metros con vacío; arriba con losa de entrepiso del departamento número 501; abajo con losa de entrepiso del departamento número 301; sirviendo como base la

cantidad de \$190,400.00 (ciento noventa mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), valor pericial fijado en autos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalando las once horas del día diecinueve de abril de dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, ordenándose publicar edictos en la Administración Fiscal Estatal número uno, Administración Fiscal Estatal número dos, en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y el Periódico El Sol de Acapulco que se edita en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, convocándose postores. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el Licenciado Elías Flores Loeza, Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, quien actúa por ante el Licenciado Ovilio Elías Luviano, primer secretario de acuerdos que autoriza y da fe.

SE CONVOCAN POSTORES.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. OVILIO ELÍAS LUVIANO.  
Rúbrica.

2-1

## EDICTO

En los autos del expediente número 55-1/2008, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), en contra de Freddy Ozuna Gómez, el Licenciado Elías Flores Loeza, Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Tabares, con fecha once de febrero de dos mil once, ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en el departamento en condominio número 401, edificio 1, etapa X, Unidad Habitacional el Coloso de esta ciudad y puerto, con una superficie de 9.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en línea quebrada de siete tramos de 1.40 metros mas 1.05 metros, colinda con cubo de escaleras, mas 1.05 metros mas 1.25 metros mas 5.20 metros mas 1.85 metros, colinda con vacío al estacionamiento área común de por medio; Al sureste en línea recta de 5.20 metros colinda con edificio número 2; Al suroeste en línea quebrada de tres tramos de 7.65 metros mas .80 metros mas 1.85 metros, colinda con vacío al edificio número 7, área común de por medio; Al noroeste en línea recta de 4.80 metros, en muro medianero colinda con el departamento número 402 del edificio número 1; abajo con losa de entrepiso del

departamento número 301; arriba con losa de entrepiso del departamento número 501; sirviendo como base la cantidad de \$159,600.00 (ciento cincuenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), valor pericial fijado en autos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalando las once horas del día treinta y uno de marzo de dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, ordenándose publicar edictos en la Administración Fiscal Estatal número uno, Administración Fiscal Estatal número dos, en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y el Periódico El Sol de Acapulco que se edita en esta ciudad, por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, en la inteligencia, que la publicación de los edictos que se realice en el periódico Diario Novedades de Acapulco, estrados del juzgado natural, y en los lugares públicos de costumbre, será por dos veces consecutivas, dentro de los diez días naturales, esto es, una publicación seguida de la otra, en forma diaria, sin que medie día natural o hábil de por medio entre una y otra, convocándose postores. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el Licenciado Elías Flores Loeza, Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil

del Distrito Judicial de Tabares, quien actúa por ante el Licenciado Ovilio Elías Luviano, primer secretario de acuerdos que autoriza y da fe.

SE CONVOCAN POSTORES.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. OVILIO ELÍAS LUVIANO.  
Rúbrica.

2-1

---

## EDICTO

Que en el expediente número 18-3/2007, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por Instituto el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Fernando Hernández Moreno, el Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, dictó un auto que a la letra dice:

Acapulco, Guerrero, a ocho de febrero del dos mil once.

La Secretaria Certifica: Que el término de tres días hábiles concedido a la parte demandada, para desahogar la vista que le fue dada por acuerdo de catorce de enero del año actual, transcurrió del diecinueve al veintiuno de enero del presente año. Doy fe.

Acapulco, Guerrero, a ocho de febrero del dos mil once.

---

Visto el escrito del licenciado José Domingo Jiménez Mellín, apoderado del actor, exhibido el tres de los corrientes, atento a su contenido, con apoyo en la certificación secretarial que antecede y en términos de los numerales 133 y 311 del Código Procesal Civil del Estado, se acusa la rebeldía al demandado Fernando Hernández Moreno, por no haber desahogado la vista que le fue dada por acuerdo de catorce de enero del año que transcurre y por perdido el derecho para hacerlo valer con posterioridad; en tal virtud, con fundamento en los artículos 466 y 467 del Código Adjetivo Civil, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de marzo del dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en actuaciones, consistente en el departamento en Condominio número 201, Edificio 54, promoción 92 2981, Unidad Habitacional Coloso, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste, en 11.35 metros, en 2 tramos de 8.10 metros y 3.25 metros, con vacío; al sureste, en 11.35 metros, en 2 tramos de 9.15 metros, con vacío y 2.20 metros con vestíbulo y escalera; al noreste, en 6.30 metros, en 2 tramos de 3.45 metros, de muro medianero con departamento 202 y 2.85 metros, con vestíbulo y escalera; al suroeste, 6.30 metros, en 2 tramos 5.85 metros, y 0.45 metros, con vacío; arriba, con loza del departamento

301; abajo, con loza del departamento 101; sirviendo de base la cantidad de \$186,200.00 (ciento ochenta y seis mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional); por tanto, se ordena hacer la publicación de los edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico Novedades de Acapulco, de esta ciudad, así como en los lugares públicos de costumbre, como son los estrados de este Juzgado, Administración Fiscal Estatal número uno y dos, convocando postores para que intervengan en la subasta.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma el licenciado Elías Flores Loeza, Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, por ante la Tercer Secretaria de Acuerdos licenciada Guadalupe Vidal Villa, que autoriza y da fe.

Se convocan postores para que intervengan en dicha audiencia.

LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS. DEL JUZGADO 6° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL.

LIC. GUADALUPE VIDAL VILLA.  
Rúbrica.

2-1

---

## EDICTO

C. MARCOS SÁNCHEZ ORTEGA.

---

EX-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE HUAMUXTITLÁN, GUERRERO. PERIODO 2002-2005.

P R E S E N T E.

Que en el expediente número AGE-OC-020/2010, relativo a la denuncia interpuesta en su contra y otros, por el Auditor Especial de la Auditoría General del Estado, el Licenciado en Derecho Certificado Arturo Latabán López, Auditor General del Estado, dictó una Resolución Definitiva con fecha veintiuno de enero de dos mil once, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

R E S U E L V E:

PRIMERO.- A Fidel Castro Flores o Fidel Castro Gallardo, a quien se le atribuyó el carácter de ex-Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Huamuxtitlán, Guerrero, no le resulta responsabilidad administrativa por la omisión de presentar en tiempo y forma la Segunda Cuenta Pública cuatrimestral y la Cuenta Pública correspondiente al periodo septiembre-noviembre del Ejercicio Fiscal 2005, en términos del considerando segundo de este fallo administrativo.

SEGUNDO.- Se declara la responsabilidad administrativa de los ciudadanos Guillermo Virafuentes Romero, Alejandro Garnelo Cortés y Deusdedit Salazar Ortega, en su carácter de ex-Presidente, ex-Síndico Pro-

curador y ex-Tesorero Municipales del Ayuntamiento de Huamuxtitlán, Guerrero, consistente en la omisión e incumplimiento de remitir conjuntamente a la Auditoría General del Estado, la Segunda Cuenta Pública cuatrimestral y la Cuenta Pública correspondiente al periodo septiembre-noviembre del Ejercicio Fiscal 2005.

TERCERO.- Se impone a los responsables Guillermo Virafuentes Romero y Deusdedit Salazar Ortega, en su carácter de ex-Presidente y ex-Tesorero Municipales del Ayuntamiento de Huamuxtitlán, Guerrero, durante la administración constitucional para el periodo 2002-2005, una sanción administrativa disciplinaria en forma solidaria de novecientos cincuenta días de salario mínimo general vigente en la región, en términos del considerando sexto de esta resolución administrativa.

CUARTO.- Por el daño cometido a la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Huamuxtitlán, Guerrero, se impone a Guillermo Virafuentes Romero y Deusdedit Salazar Ortega, en su carácter de ex-Presidente y ex-Tesorero Municipales en forma solidaria una sanción económica por la cantidad de entre \$21'380,216.16 (Veintiún millones trescientos ochenta mil doscientos dieciséis pesos 16/100 M.N.), a \$32'070,324.24 (Treinta y dos millones setenta mil trescientos veinticuatro pesos 24/100 M.N.), en términos del consi-

derando séptimo de esta sentencia.

QUINTO.- Al responsable Guillermo Virafuentes Romero, en su carácter de ex-Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huamuxtitlán, Guerrero, se le impone la sanción administrativa disciplinaria contenida en el artículo 74 BIS 5 fracción VI de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, consistente en la inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por cuatro años precisamente en el empleo que tiene como docente en la Escuela Normal Regional de la Montaña, con sede en Tlapa de Comonfort, Guerrero, dependiente de la Secretaría de Educación Guerrero, en términos del considerando octavo de este fallo.

SEXTO.- Al responsable Deusdedit Salazar Ortega, en su carácter de ex-Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Huamuxtitlán, Guerrero, se le impone la sanción administrativa disciplinaria contenida en el artículo 74 BIS 5 fracción VI de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, consistente en la inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por tres años, precisamente en el empleo que tiene como Médico Pediatra en el Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense, con sede en Tlapa de Co-

monfort, Guerrero, dependiente de la Secretaría de Salud Guerrero, en términos del considerando noveno de esta resolución administrativa.

SÉPTIMO.- Se impone a Alejandro Garnelo Cortés, en su carácter de ex-Síndico Procurador del Ayuntamiento de Huamuxtitlán, Guerrero, como sanción administrativa disciplinaria la contenida en el artículo 74 BIS 5 fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, consistente en trescientos días de salario mínimo general vigente en la región, en términos del considerando décimo primero de esta resolución.

OCTAVO.- Se impone a Alejandro Garnelo Cortés, en su carácter de ex-Sindico Procurador del Ayuntamiento de Huamuxtitlán, Guerrero, como sanción administrativa disciplinaria la contenida en el artículo 74 BIS 5 fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, consistente en la inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos, o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público por dos años, en términos del considerando décimo segundo de este fallo.

NOVENO.- Se declara que Marcos Sánchez Ortega, en su carácter de ex-Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Huamuxtitlán, Guerrero, no es responsable administrativamen-

te por los hechos denunciados en su contra en este Procedimiento Administrativo Disciplinario, según las determinaciones vertidas en el considerando décimo tercero de esta sentencia.

DÉCIMO.- Notifíquese personalmente a las partes.- Así, lo resolvió y firma el Licenciado en Derecho Certificado Arturo Latabán López, Auditor General del Estado, quien actúa ante la presencia de los Licenciados Andrés Barreto Grande y Yurithsi Araujo Sánchez, testigos de asistencia que autorizan y dan fe.- DAMOS FE.

LIC. C. ARTURO LATABÁN LÓPEZ.  
AUDITOR GENERAL DEL ESTADO.  
Rúbrica.

## EDICTO

C. JOSÉ ÁNGEL GALEANA VEGA.  
EX-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAMAJAL-  
CINGO DEL MONTE, GUERRERO. AD-  
MINISTRACIÓN MUNICIPAL 2002-  
2005.  
P R E S E N T E.

Que en el expediente número AGE-OC-018/2010, relativo a la denuncia interpuesta en su contra y otros, por el Auditor Especial de la Auditoría General del Estado, el Licenciado en Derecho Certificado Arturo Latabán López, Auditor General del Estado, con fecha veinte de ene-

ro de dos mil once, dictó sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos la letra dicen:

### R E S U E L V E:

PRIMERO.- Se declara la responsabilidad administrativa de los ciudadanos Francisco Galindo Vivar, ex-Presidente Municipal, Delfino Díaz Gálvez, ex-Síndico Procurador y Enrique Espinobarros Ruíz, ex-Tesorero Municipal, del Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, consistente en la omisión e incumplimiento de remitir en tiempo y forma a la Auditoría General del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al periodo septiembre-noviembre del Ejercicio Fiscal 2005.

1-1 SEGUNDO.- Se impone a los responsables Francisco Galindo Vivar, ex-Presidente Municipal y Enrique Espinobarros Ruíz, ex-Tesorero del Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, durante la administración constitucional para el periodo 2002-2005, una sanción administrativa disciplinaria en forma solidaria de noventa y cinco días de salario mínimo general vigente en la región, en términos del considerando cuarto de esta resolución administrativa.

TERCERO.- Por el daño causado a la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, se impone a Francisco Galindo Vivar, ex-Presidente Municipal y Enrique

Espinobarros Ruíz, ex-Tesorero del Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, en forma solidaria una sanción económica por la cantidad de entre \$3'647,588.08 (Tres millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 08/100 M.N.), a \$5'471,382.12 (Cinco millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos ochenta y dos pesos 12/100 M.N.), en términos del considerando quinto de esta sentencia.

CUARTO.- A los responsables Francisco Galindo Vivar y Enrique Espinobarros Ruíz, en su carácter de ex-Presidente y ex-Tesorero Municipales del Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, se les impone a cada uno de ellos la sanción administrativa disciplinaria contenida en el artículo 74 BIS 5 fracción VI de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, consistente en la inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público; al primero por cuatro años, y al segundo por tres años, en términos del considerando sexto de este fallo.

QUINTO.- Se impone a Delfino Díaz Gálvez, en su carácter de ex-Sindico Procurador del Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, como sanción administrativa disciplinaria la contenida en el artículo 74 BIS 5 fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Esta-

do de Guerrero número 564, consistente en trescientos días de salario mínimo general vigente en la región, en términos del considerando séptimo de esta resolución.

SEXTO.- Asimismo, a Delfino Díaz Gálvez, en su carácter de ex-Sindico Procurador del Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, se impone también como sanción administrativa disciplinaria la contenida en el artículo 74 BIS 5 fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, consistente en la inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos, o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público; por dos años, en términos del considerando octavo de esta resolución.

SÉPTIMO.- Se declara que José Ángel Galeana Vega, en su carácter de ex-Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, no es responsable administrativamente por los hechos denunciados en su contra en este Procedimiento Administrativo Disciplinario, según las determinaciones vertidas en el considerando noveno de esta sentencia.

OCTAVO.- Notifíquese personalmente a las partes.- Así, lo resolvió y firma el Licenciado en Derecho Certificado Arturo Latabán López, Auditor General del Estado, quien actúa ante la

presencia de los Licenciados Andrés Barreto Grande y Leticia Carolina Salgado Chávez, testigos de asistencia que autorizan y dan fe.- Damos fe.

Acapulco, Guerrero a 01 de Febrero de 2011.

Rúbrica.

1-1

LIC. C. ARTURO LATABÁN LÓPEZ.  
AUDITOR GENERAL DEL ESTADO.  
Rúbrica.

1-1

C. CESAR SANTIAGO REYES Y BENJAMÍN BARRIENTOS CABRERA.  
PRESENTE.

## EDICTO

## EDICTO

En el expediente criminal 110/2007-I que se instruye en contra de JORGE ALFREDO ABARCA HERNÁNDEZ por la probable responsabilidad en la comisión del delito de HOMICIDIO IMPRUDENCIAL en agravio de MARIO VILLANUEVA ROLLIN, la licenciada Teresa Camacho Villalobos, Juez Segunda de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, por auto de primero de febrero de dos mil once, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL ONCE para el desahogo de los CAREOS PROCESALES entre el testigo de cargo MAYKI LUCAS PÉREZ con el procesado JORGE ALFREDO ABARCA PÉREZ, por lo que a través de este medio se cita al testigo mencionado para que comparezca en la hora y fecha señalada a este Órgano Jurisdiccional, ubicado en calle Doctor Sergio García Ramírez, sin número, de la colonia Las Cruces, en edificio adjunto al reclusorio de la ciudad de Acapulco, Guerrero.- DOY FE.

En la causa penal número 159/2005-I, que se instruye en contra de Agripino Gatica Mayo, por los delitos de Daños y Lesiones Imprudenciales, en agravio de José Gustavo Romero Brigas y Cesar Santiago Reyes, el ciudadano Licenciado Marco Antonio Ordorica Ortega, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, fijó las diez horas del día diez de marzo del presente año, para el desahogo de la prueba de interrogatorio que la defensa del inculcado de referencia le formulará, y tomando en cuenta que ha sido infructuosa por parte de la policía preventiva urbana de esta ciudad, la localización del agraviado Cesar Santiago Reyes y del testigo de cargo Benjamín Barrientos Cabrera, en el domicilio que señalaron en sus generales, con apoyo en los artículos 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales en vigor, se ordenó citarla por medio de edicto, que deberá publicarse por una sola ocasión en el

Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a fin de que comparezcan ante este órgano Jurisdiccional, cito en calle Sergio García Ramírez, sin número, colonia Las Cruces, precisamente a un costado del Centro de Readaptación Social de esta ciudad, en la hora y fecha indicada para así estar en condiciones de llevar a cabo la diligencia ordenada.- Doy Fe.

Acapulco, Guerrero, a 09 de Febrero de 2011.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".

LA SECRETARIA ACTUARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. ANA LAURA NAVARRETE COTINO.

Rúbrica.

1-1

---

## AVISO

LAS CERVEZAS MODELO EN GUERRERO, S.A. DE C.V.

LAS CERVEZAS DE MÉXICO EN ACAPULCO, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento del público que las sociedades arriba citadas, mediante respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 30 de diciembre del 2010, acordaron:

1.- Revocar los acuerdos adoptados por ambas Sociedades en su respectiva Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de noviembre de 2010.

2.- Cancelar la fusión de LAS CERVEZAS DE MÉXICO EN ACAPULCO, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada, en LAS CERVEZAS MODELO EN GUERRERO, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante.

3.- Dejar sin efectos el Convenio de Fusión celebrado por LAS CERVEZAS MODELO EN GUERRERO, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante, con LAS CERVEZAS DE MÉXICO EN ACAPULCO, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada, conforme al cual se llevaría a cabo la fusión a que se refiere el numeral 2) precedente.

Toda vez que el pasado 24 de diciembre de 2010 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el aviso de fusión a que se refiere el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se realiza la presente publicación del aviso de revocación de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 2010 y la consecuente cancelación de la fusión ahí aprobada.

México, Distrito Federal, a 9 de Febrero de 2011.

---

DELEGADO ESPECIAL DE LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE LAS CERVEZAS MODELO EN GUERRERO, S.A. DE C.V. LAS CERVEZAS DE MÉXICO EN ACAPULCO, S.A. DE C.V.

LIC. ALFONSO NOSTI CERVANTES.  
Rúbrica.

1-1

## AVISO

El suscrito CEFERINO CRUZ LAGUNAS, Notario Público Número dos del Distrito Notarial de MINA, con cabecera en Coyuca de Catalán, Guerrero, AVISA al público en general, que a partir del día miércoles dos de Marzo de dos mil once, iniciará el funcionamiento de la Notaria a mi cargo, ubicada en la Avenida Revolución número dos, colonia Alameda, de la misma ciudad.

Coyuca de Catalán, Guerrero,  
Febrero 21 de 2011.

A T E N T A M E N T E.  
LIC. CEFERINO CRUZ LAGUNAS.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DEL  
DISTRITO NOTARIAL DE MINA.  
Rúbrica.

1-1



PALACIO DE GOBIERNO  
CIUDAD DE LOS SERVICIOS  
EDIFICIO TIERRA CALIENTE  
1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros,  
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos  
C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO.  
TEL. 747-47-197-02 y 747-47-1-97-03

### TARIFAS

INSERCIONES	
POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 1.79
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 2.99
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 4.19

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS	
SEIS MESES .....	\$ 299.70
UN AÑO .....	\$ 643.07

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO	
SEIS MESES .....	\$ 526.42
UN AÑO .....	\$ 1037.88

PRECIO DEL EJEMPLAR	
DEL DIA .....	\$ 13.76
ATRASADOS .....	\$ 20.94

ESTE PERIODICO PODRA  
ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION  
FISCAL  
DE SU LOCALIDAD.

## *1 de Marzo*

**1847.** *Las tropas norteamericanas de invasión toman la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.*

**1854.** *Plan de Ayutla. El Coronel Florencio Villarreal en entendimiento con Don Juan N. Álvarez y con Don Ignacio Comonfort, proclama en la Población de Ayutla, Guerrero, el plan que toma ese nombre, lanzado en contra del mal gobierno de Antonio López de Santa Anna. (Después, el General Álvarez tomará la jefatura del mismo y será secundado en casi toda la Nación).*

**1866.** *Fuerzas republicanas con el General Andrés S. Viesca y los Coroneles Francisco Naranjo y Jerónimo Treviño al frente, arrasan con las tropas imperialistas acantonadas en la Hacienda de Santa Isabel, cerca de Parras, Coahuila.*

---